



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1194

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de julio de 2025

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2024

(agosto 21)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Primer periodo

Hora: 11:18 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidente: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*Vicepresidenta: Honorable Representante *Carolina Giraldo*Secretario: *Juan Carlos Rivera Peña*Subsecretaria: *Carmen Susana Arias Perdomo*

Hace uso de la Palabra el Presidente de la
Comisión Segunda, honorable Representante
David Alejandro Toro Ramírez:

Invitamos a los honorables Representantes para
que se vayan registrando, por favor. Gracias.

¿Los y las Representantes se registraron?

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez William Ferney	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Berrío López John Jairo	X	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	X	
Calle Aguas Andrés David	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Giraldo Botero Carolina	X	
Guarín Silva Alexander	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	

Londoño Jaramillo Juana Carolina		X
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	X	
López Aristizábal Luis Miguel		X
Niño Mendoza Fernando David	X	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	X	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	X	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	X	

Hace uso de la Palabra la Secretaria (e) de
la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana
Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que tenemos
quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la
Comisión Segunda, honorable Representante
David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Secretaria, puede leer el orden
del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de
la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana
Arias Perdomo:

Buenos días, señoras y señores, honorables
Representantes.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Primer Periodo julio 20 de 2024 al 16 de
diciembre de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 21 de agosto de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de actas de Comisión

- Acta número 13 del 28 de noviembre de 2023
- Acta número 15 del 13 de diciembre de 2023
- Acta número 19 del 20 de marzo de 2024

IV

Debate de Control Político Proposición número 39

(21 de mayo de 2024)

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Cítese al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman, para que nos rinda un informe sobre el proceso de tierras en las regiones del país y en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierras en todo el territorio nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Alexander Guarín Silva, John Jairo Berrio López, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Fernando David Niño Mendoza, Jhoany Carlos Palacios Mosquera y otra firma. Aprobada en sesión del día martes 21 de mayo de 2024.

Cuestionario Presentado por el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

El día 21 de mayo de 2024 se aprobó proposición para citar a Debate de Control Político a la Agencia Nacional de Tierras ANT, a través de su altos funcionarios y representantes.

Para tal efecto, solicito muy cordialmente los siguiente:

Para dicho debate, además del director de la ANT, solicito muy cordialmente, citara a los siguientes funcionarios directivos:

- Doctor Astolfo Aramburo Vivas, Subdirector de Asuntos Étnicos de la ANT.

- Doctor Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo, Subdirector Técnico, subdirección de asuntos étnicos de la ANT.
- 1. Adicionar al cuestionario para dicho Debate de Control Político las siguientes preguntas:
 - Informar el valor pagado por concepto de compra de predios de reserva presupuestal vigencia 2023 con destino a comunidades Indígenas del País (por favor discriminar por comunidad, municipio, Departamento, área y valor).
 - Indicar el monto del presupuesto asignado por el gobierno a la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2024 destinado para la dotación de tierras – compra de predios para las comunidades Indígenas.
 - Señalar el porcentaje de ejecución con corte al día 23 de mayo de 2024 para el proyecto de inversión de comunidades Indígenas programa de dotación de tierras – compra de predios. (Discriminar valor ejecutado y pendiente por ejecutar).
 - Mencionar otras fuentes de recursos que se tengan diferentes al Presupuesto General de la Nación para la dotación de tierras - compra de predios de las comunidades Indígenas y Negras. (discriminar por fuente de recursos, valores asignados, valores ejecutados y vigencia de los recursos).
 - Indicar y relacionar detalladamente los contratos – convenios de comunidades Indígenas y Negras con cargo a los recursos asignados diferentes al Presupuesto General de la Nación.
 - Informar a la fecha los predios adquiridos con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 para comunidades Indígenas. (por favor discriminar por comunidad, municipio, nombre del predio, hectáreas).
 - Señalar cuantas ofertas de compra ha emitido la Agencia Nacional de Tierras a los vendedores – oferentes voluntarios, con destino a comunidades Indígenas y comunidades negras del País con corte al día 23 de mayo de 2024. (por favor discriminar por comunidad, predio, municipio, Departamento, área, valor y fecha de la oferta de compra).
 - Informar con corte al 31 de diciembre de 2023, las hectáreas formalizadas en el marco de los procedimientos de constitución, ampliación para comunidades Indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización).
 - Indicar desde el 1 de enero de 2024 al 23 de mayo de 2024 cuantas hectáreas se han formalizado en el marco de los procedimientos de constitución y ampliación para comunidades Indígenas y titulación

colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización).

Cuestionario Presentado por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, de conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, me permito solicitarle al señor Juan Felipe Harman, director de la Agencia Nacional De Tierras, para que nos rinda un informe sobre los procesos de restitución de tierras en San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Aunado lo anterior, nos responda al siguiente cuestionario:

- 1 ¿Cuáles son las metas trazadas por la Agencia Nacional De Tierras para la titulación de tierras en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?
- 2 A la fecha ¿cuántos títulos ha entregado la ANT en la Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? En caso de no haber entregado ¿Cuáles son los motivos que dificultan su operación en el territorio?
- 3 ¿A la fecha que presupuesto ha ejecutado en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?
- 4 ¿Por qué razón el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina no cuenta con una oficina adecuada para operación y atención al público? El lugar donde se encuentra ubicada dificulta el acceso a las familias que se encuentran en la zona rural de la Isla de San Andrés, siendo esa la población objeto de su atención.
- 5 ¿Cuántas personas a la fecha tiene contratada para la atención de los ciudadanos en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina? ¿Qué perfiles tienen estos profesionales?
- 6 ¿Qué políticas y programas ejecución o por ejecutar tiene la Agencia para el pueblo étnico Raizal en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
- 7 ¿De las solicitudes de formalización de tierras que han presentado los Raizales en el Archipiélago de San Andrés y en Providencia, ¿cuál ha sido la ruta para su intervención y garantía de derechos?
- 8 La Corte Constitucional ha establecido a través de varias sentencias que toda la jurisdicción del Departamento es territorio étnico del pueblo Raizal. En el 2022 la misma Corte ordenó a la ANT diseñar una ruta para el reconocimiento de la propiedad colectiva de los Raizales del archipiélago. En este sentido ¿Cuál ha sido el avance de la titulación colectiva de Raizales en San Andrés y Providencia?
- 9 ¿Qué prioridades ha establecido la ANT para la adquisición y adjudicación de tierras dirigido a agricultores, agricultoras y sus organizaciones, que permita garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
- 10 En el marco del reconocimiento de garantías de derechos de los raizales, se requiere por parte de la ANT el reconocimiento de una compensación en materia predial, en condiciones iguales a otros pueblos étnicos como indígenas, negros y afros ¿Que políticas y programas puede implementar la ANT para garantizar estos derechos al pueblo Raizal y a partir de cuándo podría dar inicio?

V

Anuncio de Proyectos de ley para Discusión y Votación en Primer Debate

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que Propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, le informo que la Representante Jay-Pang está solicitando el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión segunda, honorable Representante David Alejandro toro Ramírez:

Tiene la palabra, la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente, quiero solicitarle, por favor, que reformemos el orden del día y que las proposiciones que están para aprobación sea el primer punto y luego si el debate, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre la discusión con la proposición de modificación de orden del día que hace la Representante Jay-Pang.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el orden del día con la modificación propuesta por la Representante?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición de modificación del mismo, presentada por la honorable Representante Jay-Pang, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto, Secretaria, con la modificación.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Aprobación de Actas de Comisión:

Acta número 13 del 28 de noviembre de 2023, en esta Acta presentan constancia de no votación los honorables Representantes Carolina Giraldo, Elizabeth Jay-Pang, David Alejandro Toro, Luz Ayda Pastrana.

Acta número 15 del 13 de diciembre de 2023, presentan constancia de no votación las Representantes Carmen Felisa Ramírez, Luz Ayda Pastrana.

Acta número 19 del 20 de marzo de 2024, constancia de no votación de la doctora Juana Carolina Londoño.

Estas son las Actas, señor Presidente, las puede usted someterlas a consideración. Fueron enviadas a los correos institucionales de los honorables representantes y de sus respectivos asesores y no hay observaciones al respecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración las Actas leídas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las Actas?

Continúe con el orden del día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Mesa reposan algunas proposiciones, si usted me autoriza leerlas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro toro Ramírez:

Lea las proposiciones, Secretaria.

Tenemos varias proposiciones, vamos a votar unas en bloque, pero vamos a votar de manera independiente la proposición para la modificación de uno de los miembros de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

Lea la proposición, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición, designación Berrío, como Comisión Inteligencia.

Respetado señor Presidente,

En razón de acuerdos establecidos dentro del partido mediante los cuales el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez y mi persona, se designó “enrocado”, esto es, que él entrase a la Comisión Segunda y yo a la Quinta después de cumplir los 2 años de Periodo Legislativo y en atención a que, por

ley, para pertenecer a la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia es menester hacer parte de la Comisión Segunda, a través de esta misiva solicito se designe a mi compañero de bancada, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López, como miembro de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, ocupando así la dignidad que otrora me pertenecía.

Agradezco, señor Presidente, por su atención y oportuna respuesta.

Presentada por los Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe y Jhon Jairo Berrío.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro toro Ramírez:

Continúe, Secretaria, con el siguiente bloque de proposiciones.

Hace uso de la palabra la secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

- **Proposición:** De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Canciller de Colombia, el doctor Luis Guillermo Murillo, con el objeto de que informe sobre las implicaciones diplomáticas y políticas de los recientes acontecimientos en Venezuela en el marco de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 28 de julio de 2024. Tal y como se indicó en un comunicado enviado al Presidente de la Comisión, el Representante David Alejandro Toro Ramírez. Es imperativo abordar los sucesos de las elecciones en Venezuela, las cuales, como se ha denunciado, estuvieron plagadas de irregularidades y falta de transparencia por parte del régimen y del Consejo Nacional Electoral. Así mismo, es necesario evaluar las repercusiones que éstas tienen en la estabilidad de nuestra región y en las relaciones bilaterales con el hermano país.

Presentada por los honorables Representantes Juan Espinal, Luis Miguel López, John Jairo Berrío y otra firma, qué pena, no la identifiqué.

- **Proposición:** De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª De 1992 y el artículo 135 de la Constitución

Política, cítese a Debate de Control Político al Ministro de Defensa, Iván Velázquez Gómez; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González, a la Cúpula Militar y al director de la Policía Nacional, con el objeto de que expliquen las acciones que se adelantarán en el marco del plan de seguridad de la COP16. Invítese igualmente a la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro Torres y al alcalde de Santiago de Cali, Alejandro Edgar Garcés.

Firmada por los honorables Representantes Juan Espinal, Juana Carolina Londoño, Luis Miguel López, Luz Pastrana, John Jairo Berrío, Álvaro Londoño y si no estoy mal, esta firma es del doctor Niño.

- **Proposición:** Con la venia de la Comisión Segunda, en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, atentamente me permito poner en consideración de los honorables representantes de esta Célula Legislativa la presente citación a Debate de Control Político con el fin de discutir sobre las posibles irregularidades en la producción y distribución de Cédulas de Extranjería en Colombia.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo; al director de Migración Colombia, Fernando García Monsalve e invítese a la directora de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León Herrera y a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante Juana Carolina Londoño.

- **Proposición:** Con la venia de la Comisión Segunda, en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, me permito poner a consideración de los honorables representantes de esta Célula Legislativa, la presente con el fin de discutir sobre la situación actual y futuro del sector empresarial en Colombia, los retos de las empresas regionales.

Para el buen desarrollo de este debate, cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes; al director de Planeación Nacional Alexander López Maya; a la directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Piedad Urdinola y a la Superintendente de Industria, Comercio, Cielo Elaine Rusinque Urrego e invítese a Brookmaster, Presidente de la Andi en Colombia; a María Claudia Lacouture, directora Ejecutiva de la Cámara Colomboamericana; a Julián Domínguez Rivera, Presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio de Colombia.

Presentada por la honorable Representante Juana Carolina Londoño.

- **Proposición:** Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a Debate de Control Político, con el fin de discutir sobre el impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes Hernández; al Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Guillermo Murillo; al Ministro de Defensa, Iván Velásquez; a la Ministra de Transporte, María Constanza García; al Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho; al director de Migración Colombia, Fernando García Monsalvo, al director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca; Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Luis Emilio Cardoso Santamaría e invítese al director Nacional de Planeación Nacional, Alexander López Maya.

Presentada a consideración por los Representantes Juana Carolina Londoño y Juan Fernando Espinal Ramírez.

- **Proposición:** Elizabeth Jay-Pang Diaz, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y, en concordancia con lo establecido en los artículos 233, 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito, se cite a una Audiencia Pública de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes en los Cayos del Norte de Serranilla, jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, con la finalidad de conocer los avances y problemáticas que tiene actualmente el sistema de la Reserva Biosfera Marina en el Departamento insular, por lo que se requiere citar a esta audiencia al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Defensa Nacional, Dirección General Marítima, la DIMAR, Armada Nacional, Fuerza Aérea y la autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Muchas gracias.

Atentamente los honorables Representantes Andrés Calle, Luis Miguel López, Elizabeth Jay-Pang, Carolina Giraldo, Jhoany Palacio, Jhon Jairo Berrío, Erika Sánchez, Carmen Ramírez, Norman Bañol

- **Proposición:** De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª

1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, se ponga en consideración la presente citación a Debate de Control Político al Canciller Luis Guillermo Murillo; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes y al Ministro de Energía, Andrés Camacho. Lo anterior, en aras de que rindan informes sobre la motivación, alcance y consecuencias identificadas de lo dispuesto en el Decreto 1047 de 2024, expedido el 14 de agosto,

Proposición presentada por el doctor Juan Espinal, el doctor Niño y el doctor Berrío.

- **Proposición:** Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, cítese a Debate de Control Político al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Luis Gilberto Murillo; al Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, al señor Juan David Correa y a la directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, señora Alena Caicedo Fernández, para que en el marco de sus funciones, se sirvan responder sobre los procesos de repatriación de patrimonio arqueológico nacional, con especial énfasis en la colección Tesoro Quimbaya.

Anexan cuestionario y es presentada por la honorable Representante, Carolina Giraldo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que reposaban sobre la Mesa, puede usted someterlas a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Secretaria.

Vamos a someter a discusión este bloque de proposiciones. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la Palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante, Juan Espinal para una constancia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Simplemente para dejar una constancia que en el momento en que se votaron las Actas número 13, 15 y 19 de 2023 y 2024, yo no estaba presente, de igual manera,

tampoco podría votarlas porque en ese momento no hacía parte de la Comisión Segunda. Simplemente para que quede constancia.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Queda registrada su constancia, Representante.

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Debate de Control Político, desarrollo de la proposición 39 del 21 de mayo de 2024.

Con la venia de la Mesa Directiva me permito someter a consideración de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición: Cítese al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman, para que nos rinda un informe sobre el proceso de tierras en las regiones del país y en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierras en todo el Territorio Nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Mauricio Londoño, Edinson Vladimir Olaya, Alexander Guarín Silva, Jhon Jairo Berrío López, Andrés David Calle Agua, Norman David Bañol Álvarez, Fernando David Niño Mendoza, Jhoany Carlos Palacio Mosquera y otras firmas no legibles.

Aprobada en la sesión del día martes, 21 de mayo de 2024.

Ha sido leída la proposición que se va a desarrollar, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Secretaria.

Damos entonces inicio a este Debate de Control Político, agradecemos a los citantes que han sido muy generosos.

También quiero hacer aquí un llamado público como Presidente de la Comisión, al director, lo esperamos en varias ocasiones nos envió las excusas, la última no fue aceptada por las mayorías de esta Comisión, también quiero resaltar que hoy llegó desde antes de las 9:00 a. m., y que también de manera generosa esperó a que la citante pudiese ir a tan importante reunión de la Comisión asesora en Cancillería y aquí está, entonces vamos a dar la palabra.

Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes.

Agradeciendo me permita hacer una Moción de Procedimiento frente a las Subcomisiones, Presidente, ya aprobamos el orden del día en proposiciones y varios, yo considero muy importante que esta Comisión pudiera revisar la Subcomisión que estamos nosotros adelantando y que aún no se han escogido las respectivas Mesas Directivas; estamos hablando de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, asuntos carcelarios y relaciones exteriores. Hemos tenido algunos cambios al interior de la Comisión Segunda y también tenemos muchas dudas de cómo vamos a darle continuidad a quienes estábamos de suplentes, a quienes estábamos de principales y cómo quedaría esa organización. Entonces, Presidente, yo lo invito para que usted busque un espacio, como le parezca, y nos reunamos como Comisión fuera de la sesión porque en la sesión es que se tienen que avalar y aprobar cómo quedan constituidas cada una de las Subcomisiones, que en una de ellas está pendiente un importantísimo debate al INPEC, a la USPEC, que a esta hora como citante principal y como única citante, yo quiero decirle al país, no he recibido el 100% de las respuestas de un cuestionario que fue radicado desde el mes de mayo; junio, julio y agosto, llevamos 90 días y los ministerios no han cumplido con su labor constitucional y es responderle al Congreso de la República cuando se les cita a los Debates de Control Político.

Entonces, yo sí considero muy pertinente, Presidente, que terminemos de definir; ya tenemos una Mesa Directiva electa, nos hace falta definir las Subcomisiones para continuar con los propósitos, con las tareas y con las funciones que venían siendo adjudicadas desde el Periodo Legislativo pasado y que nos corresponde para nuestro ejercicio de la Ley 5ª, darles continuidad a los debates siguientes.

Muchas gracias.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Represente. David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, muy bien, vamos a tratar de encontrar solución. Hay unos documentos, inclusive, que fueron allegados a esta Comisión en torno, por ejemplo, a la Comisión asesora, donde aparecen principales y suplentes y los cambios. Y así como estamos avanzando en el tema de la inteligencia y contrainteligencia del cambio, también haremos lo propio igualmente con la Subcomisión de Asuntos Carcelarios. Esperamos hoy tener respuesta, Representante, y poder avanzar porque son muy importantes esas Subcomisiones para la Comisión Segunda.

Secretaria, tenemos aquí una aclaración.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, es para destacar también, así como lo hizo el doctor Espinal, que el doctor Tovar, en el Acta número 19 no se encontraba porque fue

en los días en que él estuvo en la Comisión Tercera, entonces él también presenta constancia de no votación.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra una de las citantes, la Representante Elizabeth Jay-Pang.

hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

De manera especial quiero saludar a cada uno de los miembros de esta Comisión y a todos los directivos de la Unidad de Tierras, especialmente al doctor Harman.

De verdad que quiero agradecer la deferencia que tuvieron en la mañana de hoy conmigo, en poderme permitir ir a la reunión de relaciones exteriores, que era de suma importancia en el día de hoy para el gobierno y para nosotros los colombianos. Entonces, nuevamente, Presidente, gracias por esa deferencia.

Quiero iniciar diciéndole, Presidente, que a mí me aterra de verdad, de todo corazón, que uno tenga que utilizar un Debate de Control Político para que los funcionarios del Estado lo puedan atender a uno, a usted le consta, señor Presidente, cuántas veces acudí a ustedes y a muchos otros Representantes a la Cámara que tienen de pronto una línea más directa porque se conocen ya de tiempo con el doctor Harman, pero había sido imposible.

Quiero decirle al doctor Harman que no estoy totalmente satisfecha con la respuesta que él me ha dado; primero, fue incompleta la respuesta que él me dio, divagó entregando solamente la respuesta al doctor Bañol y después que aplazamos el debate, fue cuando me volvió a mandar unas respuestas y esas respuestas sí fueron totalmente incompletas porque inicialmente no me había dado respuesta a mí como citante principal, sino al doctor Norman y después de que se aplazó el debate, fue que usted amablemente me dio la respuesta, pero incompleta, se refirió solo a Providencia, quiero decirle que el Departamento de San Andrés se conforma por tres Islas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nunca se refiera solo a San Andrés, cuando usted se vaya a referir al Archipiélago, tiene que referirse al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina también; no estoy de acuerdo porque en esa respuesta que usted me dio a medias, me dio a entender que usted y su equipo de trabajo, que no conocen el Departamento de Archipiélago, con todo el respeto. Yo decía la semana pasada, que, para poder hablar de tierras en los territorios, realmente la Unidad de Tierra tiene que conocer qué es ser negro, qué es ser indio, que es ser ROM, qué es ser Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, porque no se conoce.

Mire, la historia cuenta que los únicos liberados de la esclavitud que poseyeron tierras fueron los raizales del Archipiélago de San Andrés, porque Mary Archibold le dijo a su hijo, Philippe Bidman en 1834, que ahí cuando se registra que realmente el Archipiélago de San Andrés le pertenece a la etnia raizal, porque le dio sus tierras; los Archibold, los Jay-Pang, todas las descendencias están ahí en las tierras, desafortunadamente con todo ese trasegar histórico y de violación a las traiciones ancestrales, nosotros nos desposeímos de las tierras.

Ahora señor, señor director de la unidad quiero decirle que usted, no ha reconocido ni siquiera que en el Archipiélago de San Andrés hay más de 20 asociaciones solo de mujeres campesinas, usted no ha priorizado en su orden al Archipiélago de San Andrés para comprar las titulaciones porque todo el mundo en San Andrés es dueño de tierra; hay algunos que la queremos vender y que sí la necesitamos, porque afortunadamente después de la Pandemia y de los huracanes, la gente volvió otra vez al campo. Yo les decía que yo reclamo estas tierras por el hambre de mis muchachitos, de mis hijos, digo yo, de los niños de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, porque los niños de San Andrés no se están alimentando, porque un plátano te cuesta a ti 6 veces más que en el interior del país y un huevo también, entonces, yo necesito volver a la tierra porque lo hemos demostrado, yo quiero invitarlo a que usted realmente conozca el Archipiélago de San Andrés, conozca que a nosotros no se nos puede dar tierra colectivamente, tiene que ser titulaciones individuales a las personas, pero eso usted no lo reconoce, no lo ha reconocido todavía y en sus respuestas menos, sé que en Providencia usted ha avanzado un poquito más, y, por lo de la Corte está suspendida la cosa.

Inicialmente, yo quería solicitarle a usted un diálogo, que nos sentáramos en una Mesa Técnica en San Andrés y empezáramos a mirar la situación que vive el Archipiélago, o sea, dentro del estatuto, dentro de ese gran estatuto que aún no se ha aprobado, afortunadamente el capítulo de tierra ya se aprobó, ahí está todo dado, doctor, solamente es revisarlo, está sobre su escritorio, revisarlo y mirar a ver cómo nosotros vamos a poder atender la situación del Archipiélago, vuelvo y repito, que es totalmente diferente al resto del país.

Amí me aterra cuando hay funcionarios del Estado que ni siquiera cuando van a hacer una disertación, ni siquiera en el mapa de Colombia nos ponen arribita y mucho menos reconocen la realidad de nuestro Archipiélago. Para que nos reconociéramos que en el Archipiélago hay víctimas, fue una lucha para que la Comisión de la Verdad reconociera que en San Andrés sí hay víctimas.

Ahora, yo quiero decirles a ustedes que sí tenemos agricultores en San Andrés, sin envidiarle nada al resto del país, pero necesitamos que sea masivo, que realmente responda a una asistencia alimentaria.

Doctor Harman, usted ni siquiera conoce su oficina en San Andrés, doctor, sus funcionarios están asignados, tiene creo que son 12 personas y solamente hay 4 puestos. Los computadores que usted mandó para poder dar las titulaciones, son uno de los problemas porque no hay ni siquiera conectividad, no están en redes, no están unidos a la red nacional. ¿Entonces, qué pasa? que ahí están los procesos, ya hicieron levantamiento topográfico, pero está sin solución. No me diga que a 500 metros pasa el bus, necesitamos que usted vaya y vea las condiciones que tiene la oficina, por eso yo quiero que usted vaya a San Andrés, no me mande al director de etnia porque él tampoco conoce mi territorio, parece que no lo conoce porque si él conociera no me hubiera dado esa respuesta, usted, me hubiera dado una respuesta mejor, yo le decía, cuando uno negro está en una dirección de estas, uno trata de entender a los negros, de entender las etnias y él no lo está entendiendo, entonces él no lo está asesorando a usted como debe ser.

Yo quiero que usted vaya al territorio y empecemos a analizar todas esas más de 300 solicitudes que hay; hay gente, por ejemplo, ahora cuando nosotros hablemos, le voy a mostrar un señor que tiene no sé cuántas hectáreas que quiere vender en San Andrés, ahí está, cómprenle las hectáreas al señor para que puedan dárseles a los agricultores, sobre todo a las mujeres, vicepresidente, a las mujeres campesinas, que son lo que sacan adelante el desarrollo sostenible del Archipiélago. Necesitamos que usted entonces vaya y conozca de verdad, yo quisiera que usted me respondiera a las preguntas que le hice, porque realmente, yo no las veo en su respuesta, no las veo, doctor Harman, de verdad, y a mí me parece eso una falta de respeto porque igual como yo, mi región está ávida de que usted dé respuesta, podía atreverme a decir que casi todos los territorios nacionales están ávidos que usted les dé respuesta y para nosotros que somos los Representantes de las comunidades, necesitamos tener la información; no nos vean como si fueran un obstáculo para ustedes, yo a usted no le he ido a pedir puestos, yo a usted como director de la Unidad de Tierra, atienda la situación del Archipiélago de San Andrés, entonces, ¿por qué no darle respuesta?, por ejemplo, a la Arauca, a la gente de la Mojana, a la gente de por allá que tiene tanta dificultad, al mismo doctor Bañol, que tiene dificultad con las tierras indígenas, y a muchos otros Representantes que tienen.

¿Por qué tenemos que venir a un debate, doctor? nosotros somos los aliados de usted, nosotros somos los voceros de ustedes para que ustedes puedan llevar la información clara y exacta a las comunidades, pero no la tenemos.

El Presidente dice que le va a entregar las tierras para que la gente vuelva al campo, ¿Dónde están las tierras que le entregan al Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y a otras regiones del país? Yo quiero que usted nos dé respuesta porque como no nos atiende, tenemos que invitarlo a un debate control político y de verdad que

esa no debería ser la forma, sino que lo más hermoso sería que uno pudiera entrar en diálogo y pudiéramos tener la información y que usted, periódicamente estuviera informándole a las comunidades qué es lo que está pasando en los territorios, sobre todo en los territorios étnicos, donde las diferencias son diferentes, pararte tú en los indígenas de Córdoba o pararte en los indígenas del centro del país o el mismo Amazonas, es diferente a ir a San Andrés, entonces yo quiero que usted tenga una mirada diferente al Archipiélago y que reconozca las condiciones de diferencialidad del Archipiélago, reconozca la situación que viven los habitantes del Archipiélago porque el abastecimiento lo hacemos directamente de los productos de la primera necesidad desde el interior del país, pero si nosotros volvemos a incentivar el campo que cuenta la historia, además, que nosotros somos un Departamento históricamente agrícola y pesquero.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, 2 minutos para finalizar, son muchos los citantes que firmaron la proposición.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente, ya voy a terminar porque a mí sí me interesa, porque la idea es que usted le pueda dar hoy respuesta a las inquietudes que tenemos nosotros, el territorio, sobre todo las comunidades étnicas, donde tenemos esa situación, doctor, cuenta la historia que el Archipiélago de San Andrés era un Departamento netamente agrícola donde nosotros llegamos a exportar hacia Centroamérica y el Caribe coco, algodón, aguacate, naranjas y usted, va y ve lo que hay hoy en día; después de la Pandemia la gente volvió al campo, ver la hortalizas, ver los plátanos, la yuca, ver los cucumbos, ver tantas cosas, las frutas que los niños lo necesitan, pero que no abastecen porque lo poquito que produce se lo llevan los hoteles, porque es un poco más económico que comprarlo en Barranquilla o en Cartagena o llevarlo al centro del país que se transporta por avión. Yo le invito a usted a que tenga una mirada diferente al Archipiélago, atendiendo toda esa diferencialidad en aras de darle paso a mis compañeros. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Álvaro Londoño por 5 minutos.

Hace Uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Director, muchísimas gracias por venir, de verdad que, como decía mi compañera del tema de la excusa, la vez pasada no fue aceptada, la verdad ha sido difícil, yo he solicitado en varias ocasiones audiencia porque me preocupa un tema en especial,

yo soy del Departamento de Vichada; nosotros ya nos conocíamos y dentro de las respuestas que encontré y creo que usted es un observador, usted ha estado en mi Departamento, en Puerto Carreño y usted es un observador, sabe que el Departamento de Vichada es un Departamento de grandes extensiones, dentro de las respuestas que usted da, usted puede observar y puede comparar que mientras en otros Departamentos, en la adquisición de predios, en la compra, o como quiera que se llame, usted ve que se adquieren 100, 200, 30, 50 hectáreas, en mi Departamento se habla de miles, 1.000, 700, 2.000, 10.000 hectáreas, que para nosotros los llaneros, son extensiones normales, pero dentro del ejercicio, en la ampliación de resguardos y todo, está enmarcado dentro de una dentro de un área que se llama la DAE, que creo que está a cargo del doctor Astolfo y decía sobre un presupuesto que tiene enmarcado para ampliación de resguardos y también para comunidades étnicas.

Nosotros de afros no tenemos una connotación afro fuerte, sino más que todo indígenas, dentro de las respuestas, no se ve o no es muy claro cuánto es el presupuesto para Indígenas en el año 2024, cuánto queda para indígenas, cuánto para afros, o si eso es netamente abierto de acuerdo a las solicitudes. Segundo, el procedimiento para adquisición, ¿cómo es? ¿cuál es el procedimiento o qué tienen que hacer las comunidades indígenas o las comunidades afro?, porque también existen comunidades afro dentro de mi Departamento, pero no están formalizadas de pronto como en otros Departamentos que sí tienen esa tradición afro, de pronto no sé si son los consejos comunitarios o simplemente es un poco más fácil o más tradicional, pero yo aprovecho, director, ya que está acá y me salgo un poquito y quiero comentarle algo que está pasando en mi Departamento y traigo un mensaje porque lo que le digo, no he logrado una audiencia personal con usted y es un tema que está pasando en Puerto Carreño, Vichada específicamente y es una resolución que emitieron en su oficina.

En la agencia, no usted específicamente, pero sí la Agencia Nacional de Tierras y es la Resolución 202432002583426 del 16 de abril de este año, donde se le ordena a cientos de familias a ser evacuadas, a salir por intereses de unos privados, de un privado que no pudo quedarse con esas tierras que son las famosas Sabanas del Zafiro y quiero que usted se entere porque seguramente dentro de sus obligaciones no le ha quedado tiempo, pero quiero que usted se entere que son cientos de familias que no son de miles ni de cientos de hectáreas, sino de pequeñas tierras productivas donde se cultiva el marañón, que usted lo conoció, ha visto, son pequeñas familias que están en riesgo de perder sus tierras, han sido baldíos porque en Vichada desafortunadamente por el abandono del Estado muchos años, pocas personas han tenido la titularidad de la tierra, gracias a Dios en este gobierno ha llegado nuevamente la presencia de la Agencia Nacional de Tierras porque ya está la oficina, el antiguo INCODER se fue y no existía oficina, ya nuevamente hay y eso hay

que reconocerlo, pero fueron unos funcionarios, se dedicaron allá a tomar cerveza, hicieron lo que hicieron y emitieron una resolución donde ordenan despojar a muchas familias, esa es la realidad, me gustaría que usted se apersona de este tema y aprovecho este debate por eso también y dentro de la respuesta que usted da sí me gustaría que aclararan ese tema de los procedimientos de la compra de tierras porque no es muy claro en las respuestas que dio, eso es como lo que me gustaría ver y claridad porque en Vichada son miles de hectáreas y uno ve en otros Departamentos que son menos tierra que esto.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra, el Representante John Jairo Berrío.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señora Presidenta, muchas gracias.

Quiero que pongan el video, por favor.

VIDEO:

Gracias, señora Presidenta, y podríamos continuar muchos minutos más con los titulares sobre los escándalos que presentan los medios de comunicación sobre lo que está sucediendo en la Agencia Nacional de Tierras; me parece muy delicado y máxime cuando se está hablando del programa bandera del Gobierno Petro, es donde más acucioso y más precavido tiene que ser el Gobierno nacional, en su programa bandera, programa bandera porque este gobierno dice que sí cumple los acuerdos de paz, el acuerdo de paz habló sobre 3 millones de hectáreas, este gobierno se hizo elegir prometiendo entregar 500.000 hectáreas, diciéndole eso a los campesinos para obtener el voto popular de ellos. Hoy, cuando estamos en la mitad del periodo de este gobierno, no van 100.000 hectáreas entregadas, por lo tanto, de entrada, se puede observar que la meta no va a ser cumplible, le están diciendo mentiras a los campesinos, como se las dijeron también en el momento de las elecciones para obtener el voto de ellos.

Adicional, la Procuraduría habla sobre las irregularidades en las compras de tierras, y ahí dice la Procuraduría en su informe que hay en riesgo 136.000 millones de pesos en la compra de tierras por diferentes motivos. Pareciera ser entonces que este es un segundo escándalo de iguales proporciones o superior a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, queremos escuchar qué dice el director de la Agencia Nacional de Tierras al respecto porque, por ejemplo, en esos 136.000 millones de pesos, la misma Procuraduría en su informe habla de 51.000 millones de pesos que se han gastado en tierras sin vocación agrícola. Igualmente, dice este informe, que llevan 11.791 millones de pesos gastados en

tierras no aptas para el cultivo porque son humedales o cuerpos de agua.

Queremos las explicaciones claras y concretas del director de la Unidad de Tierras de nuestro país.

Adicional, hay unas denuncias muy graves que nos hacen llegar, de que hay 4.000 contratistas desvinculados. Yo sí quisiera escuchar con claridad qué es lo que está pasando, porque también nos dicen que hay una constante vinculación de contratistas en reemplazo de estos y los reemplazos no tienen experiencias en tierra, pero llama mucho la atención que muchos de estos contratistas vienen de Meta, vienen exactamente de Villavicencio donde usted fue alcalde, señor director, y donde usted también fue Concejal. Quisiera que nos aclarara qué porcentaje de esos contratistas, cuántos contratistas efectivamente han entrado y cuántos son los que han entrado de allá del Departamento suyo, cuántos son de su municipio porque nos hacen decir que la Cédula de Ciudadanía corresponde a Villavicencio.

En fin, en aras del buen uso del tiempo y, en resumen, el programa bandera del Gobierno Petro tiene una constante violación de la ley, hay unos predios que se están adquiriendo que son claramente improductivos, hay unos predios claramente anegables y peor aún, cuerpos de agua, precios exorbitantes que se están pagando por ellos, poniendo en riesgo más de 136 mil millones de pesos del erario público, imposibilidad de la oficina de instrumentos públicos para poderlo registrar. Queremos que esto se lo aclare usted al país, señor director.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante.

Después de haber escuchado a los citantes que han pedido la palabra, le vamos a dar el uso de la palabra al director de la Agencia Nacional de Tierras, Juan Felipe Harman.

Hace uso de la palabra el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Doctor Juan Felipe Harman Ortiz:

Gracias, Presidenta. Un cordial saludo.

De antemano, quiero ofrecerle excusas a esta Comisión, a la Representante Elizabeth, que ha motivado de forma clara este debate porque definitivamente estábamos en deuda el día de hoy, porque el tema de la tierra es tremendamente álgido en Colombia, tenemos acciones, de hecho, en Arauca con las comunidades indígenas que están buscando unas pretensiones por las cuales hoy tienen limitada la operación de un campo petrolero, pero al mismo tiempo, el día de hoy se instala la Minga Indígena de Antioquia, creo que Norman conoce muy bien todo ese procedimiento, en este momento están en una acción de movilización connatural a lo que implica el movimiento indígena, pero también el día de hoy estamos recibiendo al Consejo Regional

Indígena de Cauca, el día de hoy también estamos revisando las condiciones propias para la AISO que están en la Panamericana y lo que quiero decir con esta introducción y que no suena a justificación, honorables Representantes, es que el deber nuestro, teniendo en cuenta la amplia complejidad de la tierra, es estar particularmente en las regiones, es muy difícil, y en esto ofrezco excusas a quienes no he podido atender con sus agendas regionales, pero sí definitivamente a nosotros todos los días nos toca salir a resolver algún tipo de problema o inconveniente asociado con ciertos sectores sociales que tienen pretensiones, tienen expectativas, se movilizan para conseguir las o se generan conflictos como el que venía derivando el Representante Álvaro Mauricio, alrededor de conflictos asociados a tierra, acaparamiento de tierras, relación también de distintas falsas tradiciones que tenemos que resolver de fondo y que implican una presencia activa de la dirección en los distintos puntos y lugares del país.

En este momento, nosotros hemos tenido la posibilidad después de seis meses de asumir la Agencia Nacional de Tierras, que ustedes lo anotan bien, es la principal protagonista de la Reforma Agraria del gobierno, debe estar en 22 Departamentos, sin duda alguna, nos faltan algunos y creo, Representante, que Podemos estructurar una muy buena agenda para el tema de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y creo que definitivamente está lejos de ser un espacio que no lo naturalicemos, por el contrario, este es el espacio natural de las discusiones territoriales, así lo profeso y así lo he profesado a lo largo de la vida pública en la que nosotros hemos venido trabajando, pues también puede ser una gran oportunidad para revisar casos como el que usted contempla de Vichada y también de San Andrés.

Yo quisiera hacer precisión sobre algunos elementos que aquí se han venido planteando y quisiera que el equipo me dé la presentación, comenzamos a proyectar, pero en principio arranquemos con las preguntas asociadas a San Andrés y Providencia.

Ustedes saben, Representantes, que tenemos una clara limitación, no solamente en Providencia, o sea, hay una especie de vacío jurídico en materia de interpretación de la sentencia que la Agencia Nacional de Tierras hasta hace 15 días decantó y es, cuál es el alcance de la Sentencia 333 en el marco de la aplicación de todos los esquemas de titulación de todos los esquemas de implementación de lo que implica nuestra labor en la Agencia Nacional de Tierras conforme a la seguridad jurídica rural de nuestro trabajo en todo lo que es el Archipiélago, la meta formalización de 2024; estamos hablando de 400 predios, tiene razón, hay un equipo conformado por 15 personas para segundo semestre, no teníamos los recursos necesarios y suficientes para tener una sede, hoy los tenemos gracias a un proyecto que se nos ha venido articulando, Representante, en Fondopaz, que va a crear 60 mesas municipales de tierras en todo el país, 3 de ellas en Vichada, y ¿por

qué 3 en Vichada? porque tiene grandes extensiones y es completamente difícil que desde Puerto Carreño se alcance.

Para quienes no dimensionan un poco, en Vichada una Comisión de trabajo de un municipio a otro fácilmente puede durar 3 a 4 días en carro para poder llegar y usted lo sabe muy bien, entonces eso implica de alguna manera que también en San Andrés podamos articular algún punto de oficina y lo podamos hacer en distintos lugares, en Putumayo lo estamos haciendo también, en la Frontera con Ecuador, o sea, estamos articulando la posibilidad de que a partir del mes de septiembre tengamos 60 mesas municipales de tierras articulados con las alcaldías municipales para diseñar pilotos articulados de formalización de tierra en cada uno de estos municipios del país.

Hoy sí funcionamos en un comodato de la oficina de la gobernación de San Andrés, realmente usted tiene toda la razón en la implementación de estos temas, creo que podemos mejorarlo mucho más, que podemos tener nuestra propia sede, pero ya contamos sustancialmente con los recursos para hacerlo, antes no los teníamos, así que, definitivamente es una buena noticia en medio de todo.

Hemos atendido las solicitudes de organizaciones sociales de organizaciones como La Loma, como el Centro y como San Luis, que también es sumamente importante entender que esto va muy de la mano con el trabajo que ustedes vienen haciendo del Estatuto Raizal, que en eso nos reafirma nuestras herramientas jurídicas y administrativas para atender y no solamente los temas cómo usted bien lo aducida desde el punto de vista colectivo, sino desde el punto de vista particular que nos permite elaborar este trabajo. Tenemos un contexto de la falta del Estatuto Raizal, que no es que, vuelvo e insisto, ahí estamos en el marco de este ejercicio esperando también la implementación, reorganizando muy bien lo que puede hacer nuestra articulación con los debates que se están suscitando en el marco de este estatuto raizal.

Tenemos una carta de urgencia a la Corte solicitándole que aclare los términos de referencia del 333; nosotros consideramos que no podemos paralizar la Agencia Nacional de Tierras en el marco de lo que significa esta sentencia, o sea que la Corte también puede aclararnos, yo creo que, incluso, vale la pena que esta Comisión coadyuve esta solicitud, o sea, que aclare los términos de referencia de la Sentencia 333 que les voy a dar un poco de contexto a quienes no tienen en referencia a este importante tema y es que en el marco de lo que terminó ocurriendo con todo el desastre natural del cual fue sujeto Providencia, aparece una sentencia que ordena una consulta previa y que supedita todos los procedimientos administrativos asociados a titulación, a los resultados de la misma consulta previa, entonces ahí tenemos un limbo que la idea es que resolvamos de forma conjunta, 470 casos de clarificación de propiedad que en este momento estamos planteando, 127 casos analizados por la ANT

que se determinaron que era propiedad privada, pero aparte de eso, Representante, yo quiero presentarle cuál es el plan de trabajo que estamos articulando y que la idea es que lo sigamos potenciando e incluso, lo conversemos con ustedes. Tenemos el plan de avanzar en la formalización de tierras en 294 expedientes para San Andrés recogidos por la UGT, o sea, hoy tenemos pendientes 294 títulos rurales en San Andrés y Providencia que estamos trabajando, estamos con la instalación de la visita en la comisión de acompañamiento al trabajo previo del espacio nacional consultivo para lo que tiene que ver con la sentencia, pero sí es muy importante hablar de estas ofertas.

Encontramos que en el marco del convenio que nosotros establecimos con la Sociedad de Activos Especiales, que es un convenio muy importante, solo la SAE nos habilita 29 predios que pueden servir para la explotación económica, productiva o cualquier otra condición en la Isla de San Andrés, eso es en el marco de un convenio que nosotros tenemos con la Sociedad de Activos Especiales, en el que se ha facilitado de forma clara las transacciones entre la Sociedad de Activos Especiales y la Agencia Nacional de Tierras y que, al mismo tiempo, no solamente recibimos a título gratuito los bienes extintos, o sea, no pagamos un solo peso por los bienes extintos, sino por los bienes que están debidamente en administración de la SAE, asumimos la enajenación temprana, en el que nosotros pagamos los bienes inmuebles, entran al fondo del Frisco, se organizan esos recursos y a partir de la decisión judicial, o se refondea el Frisco o se devuelve el recurso a la persona, si en su caso no hay una sentencia judicial que determine que el bien es extinto, si se declara extinto, se reinvierte esa plata en el Frisco, si no se declara extinto, se devuelve ese recurso al propietario.

Entonces son esos 29 predios que son muy importantes de la SAE, que pueden ser una base de apoyo muy importante, Representantes, para movilizar y articular las condiciones de ofertas privadas, o sea, de privados que nos han ofertado predios en la Isla: estamos hablando de 39 predios particulares. ¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo?, nosotros tenemos que priorizar, que creo que fue una de las grandes dificultades en La Agencia Nacional de Tierras en el pasado, priorizar que lo que compramos sea lo más grande que exista en el territorio concreto, ¿por qué? porque la Reforma Agraria no es otra que reestructurar el régimen de propiedad rural en Colombia, o sea, de cambiar el latifundio improductivo por un sistema parcelario que asegure que quien no tiene la tierra, la tenga para trabajar y tenga el medio y el mecanismo como tierra para tener la posibilidad de sacar su familia adelante, ese es como el elemento central. No quiero hacer referencia a la sentencia porque ya la explicamos, hay una ruta jurídica clara de reconocimiento, incluso, nosotros hemos solicitado de forma clara que esa solicitud a la Corte para el levantamiento de restricciones judiciales que es

necesaria para que nosotros culminemos con nuestro trabajo en Providencia.

Aquí tenemos un asunto muy importante que también hace parte de una transformación misional de la ANT. Nosotros tenemos dos claras dificultades, una de ellas es que, si bien es cierto, nosotros compramos tierra productiva, pues podremos tener las claras dificultades a la hora de que articulemos con la Agencia de Desarrollo Rural para fomentar y financiar el proyecto productivo. Ese es el primer elemento que tenemos, pero el segundo elemento es que no tenemos ni círculo notarial ni círculo registral propio, entonces dependemos de los tiempos de un registro que en gran medida no los controlamos nosotros y que muchas veces dependen de las condiciones de la operación inmobiliaria correspondiente, qué significan estos dos elementos que por solicitud expresa del Presidente de la República, el Presidente tomó la decisión de establecer un decreto Presidencial en el que nos van a asignar dos nuevas funciones, una función que es un círculo registral y notarial propio para que esto sea un elemento que podamos subsanar tremendamente rápido, esa es una primera virtud de la transformación institucional y la otra es que al mismo tiempo para la tierra del Fondo Nacional de Tierras, para la tierra comprada y adquirida para Reforma Agraria, ya sea desde el punto de vista del Programa de Dotación Especial de Tierras cierto, incluso, de las mismas recuperaciones que nosotros hagamos, quienes van a determinar la estructuración de los proyectos productivos es la Agencia Nacional de Tierras; ese es como un elemento central que nos va a facilitar ciertas condiciones.

Yo quiero hacer referencia a los temas siguientes, esto para los temas particulares de San Andrés, yo creo, Representante, que estamos abiertos a construir una agenda común, creo que vale la pena, incluso, que propongamos una Audiencia Pública en la que conversemos con los actores de la Isla; cuente con nosotros, nosotros todos los días tenemos que disponernos de resolver distintos conflictos asociados a la tierra en este país que, además, están en deuda y que hoy puede que nos cuesten reclamaciones, pero antes, Representante Berrío, le costaba muertos a este país que queremos ahorita detallarlo, pero bueno, lo cierto y lo concreto es que en ese sentido, nosotros en el marco de esa agenda queremos seguir articulando un muy buen espacio de trabajo con ustedes para que lo podamos avanzar, Representante, y cuente con nuestra disposición y nuestra voluntad para concretarlo y particularmente en los temas asociados a la Isla, en los temas de asuntos étnicos.

Que me encuentre aquí con Astolfo que es el director de Asuntos Étnicos; nosotros pasamos de un presupuesto que hablaba de indígenas con 50 mil millones de pesos en el año 2021 y llegamos prácticamente en los recursos concretos que tenemos como agencia este año alrededor de 300 mil millones de pesos como aquí ustedes lo dicen, 249 mil millones de pesos para indígenas, o sea, esta es

una disposición y voluntad política del gobierno de definitivamente ir avanzando en reparar el enorme déficit que existe con los pueblos indígenas de todo el país, ¿qué dificultad podremos tener? pues que todo el país tiene enormes deudas históricas alrededor de sus justas reclamaciones, tenemos sentencias judiciales como las de Vichada, tenemos sentencias judiciales como las del Yukpa, tenemos diligencias judiciales en distintos lugares en el que el Estado le ha incumplido a los indígenas y a las comunidades negras de Colombia en todo el país, entonces por más que podamos decir de forma clara que hay un incremento presupuestal casi del 900% por la voluntad política manifiesta del Gobierno nacional y por la ejecución misma, que hoy estamos en alrededor de un 49% en cada uno de los grupos poblacionales, pues definitivamente las brechas son muy altas, sumamente altas.

Esa es una realidad concreta que debemos enfrentar, que hay unas expectativas sobre la base de unas deudas históricas y que esas deudas históricas va a ser muy difícil subsanarlas en tan solo 4 años y cuando me refiero a eso, no me refiero a, como hay distintos sectores políticos satanizar o estigmatizar a las comunidades indígenas o las comunidades étnicas en referencia como los grandes terratenientes del país, por el contrario, hay con las comunidades indígenas un factor diferencial con las comunidades campesinas y los planes de Reforma Agraria, ¿en qué consisten los factores diferenciales?, en que frente a comunidades campesinas usted tiene, como bien lo decía el Representante Berrío, la enorme necesidad y preocupación de comprar tierra productiva, pero entendemos que las necesidades de los indígenas no necesariamente son tierra productiva porque hay una dimensión espiritual, ambiental y natural del territorio que implica encontrar en otro tipo de lugares y en otro tipo de espacios una representación simbólica de lo que ha sido su historia, su tradición y su cultura, entonces no se puede contrastar ni se puede comparar lo que hemos venido haciendo con las comunidades indígenas y con las comunidades negras en relación a lo que se viene haciendo también con comunidades campesinas, son 2 políticas que son distintas, pero que le apuntan al mismo objetivo que es revestir de dignidad al Pueblo colombiano.

Los predios adquiridos para comunidades indígenas, estábamos hablando la ejecución presupuestal, en este caso es del 49%, estas son las comunidades, en el caso, por ejemplo, que usted bien lo apelaba, el caso de Vichada, fíjese usted, 3800 hectáreas y ¿por qué 3800 hectáreas en Vichada? y ¿por qué en Caldas 6?, Representante, pues evidentemente nosotros hoy tenemos un factor diferencial en la tierra y es a partir de su capacidad productiva y eso en este país lo mide un concepto técnico que se llama la Unidad Agrícola Familiar, mientras hay una Unidad Agrícola Familiar en sectores en el país en el que oscila de 5 a 10 hectáreas, en la altillanura que es tierra con alta tasa de acidez, fácilmente son de 1200, 1500 a 1800 hectáreas como es el caso de Vichada, en el que solo

una Unidad Agrícola Familiar implica esa cantidad de tierra. Entonces estos son factores diferenciales importantes para que se tengan en cuenta en el caso.

En formalización, que me parece muy importante. Avancemos. ¿Qué es la formalización?, es determinar con claridad hasta dónde existe el reconocimiento jurídico y técnico del Estado colombiano de la territorialidad indígena, en ese contexto, nosotros tenemos resultados que son sumamente importantes, mientras en el año 2022 se avanzó en 116 mil hectáreas, en el año 2023 se avanzó en 495 mil hectáreas y en lo que vamos de este año, vamos 88 mil hectáreas de formalización, ¿eso qué significa? ampliaciones y constituciones de nuevos resguardos, reorganizar todos los planes de salvaguarda, que, incluso, protegen a los pueblos amenazados con posible extinción, según la Corte Constitucional, revisar las condiciones oportunas para la creación de este tipo de resguardos en territorios que son ambientalmente frágiles y que no necesariamente son 100% productivos y tenemos una proyección muy importante y es llegar a las 155 mil hectáreas al final del año eso es sumamente importante, porque al final de esta vigencia vamos a contar con 121 actos administrativos que reconocerán un total de 244 mil 196 hectáreas ¿Qué queda después de la tarea de la constitución del resguardo? El saneamiento del resguardo, o sea, internamente hacer los ajustes necesarios para que materialmente la tierra, el espacio físico constituido como resguardo, quede en manos de las comunidades indígenas, ese es el elemento central.

Yo quiero hacer referencia ahora sí, a lo que dice el Representante Berrío, cuando yo llegué a la Agencia Nacional de Tierras, lo primero que hicimos fue corregir cosas y tan es así que los titulares que usted saca aquí son por mis denuncias, 22 denuncias van, incluso, muchos de los casos en los que se soporta la Procuraduría, quien los puso en conocimiento de las autoridades he sido yo, por ejemplo, el manual y procedimiento de compras, que en eso usted está totalmente equivocado, Representante, hoy este gobierno le ha comprado 145 mil hectáreas a las comunidades campesinas de Colombia, 145 mil hectáreas y si sumamos lo que le hemos comprado a comunidades étnicas, pasamos por las 250 mil, sus cuentas están absolutamente equivocadas y lo invito a que las corrija por la responsabilidad de su cargo, pero lo más importante alrededor de esos elementos que son muy importantes, es ¿para quién trabaja la Agencia Nacional de Tierras?, trabajamos con claridad para los campesinos de este país y para las comunidades étnicas, por ejemplo, le quiero decir en esto, Representante Álvaro Mauricio, con este asunto de las Sabanas de Zafiro, tenga la certeza de que todo proceso agrario no es para desalojar a nadie, todo proceso agrario es para ejercer una decisión fundamental sobre la seguridad jurídica de los predios de propiedad de la Nación, ¿y eso qué significa?, que si en la decisión final se declaran con claridad que estas comunidades y estas personas están sobre bienes baldíos, los baldíos tienen una

naturaleza jurídica y una disposición legal, son para los campesinos, Ley 160; entonces ¿qué nos toca a nosotros revisar de forma detallada? quiénes son las personas que lo están ocupando y si en la decisión final se determina que ese globo de tierra termina siendo baldía, los primeros que deben ser asignatarios son los campesinos ocupantes del sector.

Pero, oh sorpresa, Representante, no nos hemos encontrado campesinos en algunos sectores, nos hemos encontrado un par de gobernadores, un par de ex alcaldes y hasta 2 Representantes de la Cámara, entonces esos son elementos que son claves que también la comunidad los conozca el campesino que definitivamente esté bajo las condiciones que ocupa un baldío, pues se le tiene que titular el baldío porque es su disposición legal ¿y cuál es el mecanismo por el cual se certifica su vocación productiva? El registro social de la propiedad, el rezo, eso es lo más importante que nosotros queremos detallar, el rezo. Entonces, tenga la certeza de que nosotros tenemos ese mapa en el radar, hay decisiones en procesos jurídicos de 131 mil hectáreas que estamos recuperando porque eran del Estado, recuperando como lo hicimos en las Pavas, una comunidad campesina que duró 24 años excluida de su territorio, en las peores amenazas de los paramilitares porque se apareció una palmera aduciendo que era dueña del globo, 24 años y los recuperamos, se los titulamos y se los entregamos que es lo más importante para detallar, pero yo quiero cerrar mi intervención con la última imagen que nos presentó el video del Representante Berrío, porque me parece que aquí podemos hacer una labor bastante pedagógica, no sé si es posible que ustedes me colaboren en esto, en resumen, las irregularidades que existían en la Agencia Nacional de Tierras.

Quien las puso en conocimiento a los entes de control, ha sido de esta dirección, pero no sólo eso, no existe, representantes, una sola hectárea, desde que yo soy director de la Agencia Nacional de Tierras, en todo lo que tiene que ver con mi trabajo, desde febrero hasta acá, que no tengo un informe agronómico de un agrónomo, porque cambiamos todo el procedimiento de compra, ¿entonces, qué es lo que querían ocurrir? que simplemente se hacía una imagen satelital y a partir de eso, se disponía de la capacidad agronómica de la finca, no, eso no se puede, hay que ir con un agrónomo, esto hay que hacerlo con absoluta responsabilidad; entonces, todas las fincas tienen su informe agronómico, todas, además, el siguiente elemento que es muy importante es, todas las fincas tienen avalúos de referencia.

¿Qué significa eso?, que nosotros hemos hecho un universo de alrededor de 2.500 avalúos de la tierra en el país y tenemos un sistema de referencia; si una oferta nos sale el avalúo por encima de la media aritmética de esa curva de gauss que nosotros hemos determinado a partir de los precios de referencia de la tierra, prendemos una alarma porque claramente tenemos aquí 2 riesgos que tenemos que evitar con

absoluta responsabilidad, tierra improductiva y sobre costos con la tierra, podemos tener muchos otros riesgos, pero lo más importante son esos 2 elementos, tierra improductiva y sobre costos de la tierra. Y hoy a partir de estos lineamientos, que es una resolución del director Nacional de la Agencia Nacional de Tierras que especifica de forma detallada los mecanismos de valoración de la tierra, son los elementos sustanciales a los que nosotros queremos seguir avanzando en pulir el procedimiento, en corregir y en seguir avanzando en entrega. Este fin de semana entregamos alrededor de 1.500 hectáreas en Magdalena.

Queremos seguir avanzando en el caso, mañana hacemos una rueda de negocios en Sincelejo, tenemos que seguir avanzando en los distintos sectores y lugares del país conforme a la responsabilidad que obedece una operación inmobiliaria que no tiene precedentes porque, además, le digo una cosa, Representante Berrío, el Proceso de Paz ni del acuerdo de las 3 millones de hectáreas es del Presidente Petro, el Proceso de Paz y el acuerdo de las 3 millones de hectáreas es un compromiso de Estado, compromiso de Estado en el que el Centro Democrático, en cabeza del Presidente Iván Duque compró 13.000 hectáreas, nosotros vamos 145.000 hectáreas, pero, oh sorpresa, en su gobierno, mire lo que pasaba, 26.000 hectáreas le cuidaron a Víctor Carranza, esta noticia es de esa época oscura de ese gobierno. Hoy la Agencia Nacional de Tierras, Representante, no trabaja para Víctor Carranza, trabaja para los campesinos de Colombia y tan es así, que ese operativo de esa recuperación de esa tierra está programado para la próxima semana, vamos a recuperar esa tierra en el Departamento de Meta para entregársela a los campesinos; esa época se acabó en la Agencia Nacional de Tierras, para que usted la tenga referencia, ese es un elemento muy importante que queremos detallar el día de hoy. Yo estoy dando las explicaciones, es lo más importante que queremos detallar el día de hoy.

Entonces, en resumen...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a solicitar orden aquí en la sala y vamos a darle el espacio inmediatamente termine.

Sí, Representante, vamos entonces a solicitar al director y al Representante igualmente, para que continuemos, que haya respeto aquí en la sala.

Hace uso de la palabra el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Doctor Juan Felipe Harman Ortiz:

La Fiscalía fue la que lo dijo, vea.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, director. Vamos a ir finalizando el espacio para que pueda continuar la siguiente persona.

Hace uso de la palabra el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Doctor Juan Felipe Harman Ortiz:

En resumen, quiero hacer referencia explícita de cómo van los elementos centrales.

Hoy tenemos una apropiación presupuestal que es importante para sacar adelante la agenda de la Reforma Agraria, tenemos evidentemente, el reto sustancial de ir más rápido en los sistemas de compra, tanto en comunidades étnicas como en comunidades campesinas y tenemos la decisión definitiva de irnos a pelear los baldíos de la Nación. La época en la que se acaparaban, se cooptaban las instituciones para acaparar la tierra en Colombia, terminó y tenemos la decisión y tenemos la disposición de la Policía para hacerlo. Entonces tenemos todos los elementos de referencia que son muy importantes.

Yo, Representante, más allá de cualquier diferencia ideológica, entiendo perfectamente las preocupaciones de su bancada por lo público y les queremos decir que en medio de las denuncias que nosotros hemos interpuesto, hemos tomado las medidas correctivas drásticas para blindar el programa, la visita agronómica de rigor, las condiciones específicas de los avalúos de referencia y estamos bajo la plena tranquilidad, armonía, disposición y colaboración con los entes de control para que las investigaciones que nosotros mismos pusimos, den los frutos y los resultados esperados en la individualización, si da lugar de algún tipo de responsabilidad, pero lo que no se puede mancillar aquí es la disposición de este gobierno en hacer la Reforma Agraria, que es la enorme deuda en la época republicana de este país. Estamos hablando de una deuda histórica para el campesinado de este país, que fue totalmente negada y que, por el contrario, pusieron instituciones como la que yo dirijo hoy, en las manos de los terratenientes para cuidar sus privilegios.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias al doctor Juan Felipe Harman Ortiz.

Tiene la palabra el Representante Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

Con un poco de más respeto, me dirijo al director de la Agencia Nacional de Tierras del que él ha tenido con nuestra bancada del Centro Democrático, porque aquí lo estamos haciendo es con respeto y con altura.

Lo primero, cuando él se refiere a su gobierno, déjeme decirle que yo no he sido gobierno, yo he sido Congresista y en el pasado gobierno yo era Representante a la Cámara, no tomaba decisiones y tenemos que entender muy bien el rol del Ejecutivo y el rol del Legislativo. No tratemos aquí con una ambigüedad de palabras quitarnos la posibilidad a

nosotros cómo congresistas, de hacerle un Debate de Control Político a usted y a su entidad, porque es que usted viene aquí a decir como si fuera la panacea, que usted es el que ha destapado de su anterior y de su predecesor en la institución, todos estos escándalos, es que es su obligación, es que usted no puede llegar allí y evitar observar lo que todo mundo está viendo, que es una serie de anomalías, peor aún, que usted no hiciera las cosas que entonces está obligado a hacer por norma y por ley. No venga aquí a decir y a tirárselas entonces de que, porque usted interpuso esas denuncias, eso es lo mejor que usted está haciendo en la dirección, esa es su obligación, ¿qué tal que no lo hiciera, director? Segundo, déjeme decirle, las cifras suyas, no coinciden con los de la Procuraduría, vamos a elevar derecho de petición también a la Procuraduría porque difieren bastante las cifras suyas a las de la Procuraduría que hizo una auditoría exhaustiva en lo que usted nos habla; de pronto en lo que usted coincide con la Procuraduría es que sí están comprando tierras anegadas, que sí están comprando una cantidad de tierras inundadas y viene acá sin sonrojarse ni siquiera, a decirnos, es que esas son las tierras para los indígenas, porque ellos tienen una connotación muy diferente a los negros y a los afros, a ellos entonces hay que comprarles tierras anegadas, según la respuesta que usted nos da en la mañana de hoy, no me trago ese cuento, señor director. Entonces al campesino le podemos dar tierras donde pueda sembrar y a los indígenas entreguémosles tierras inundadas y anegadas es la respuesta que nos da en la mañana de hoy.

Usted, señor director, no explicó absolutamente nada de sus paisanos, que en menos de una semana entraron más de 200 contratistas, muchos de ellos de Villavicencio, no dio ninguna respuesta al respecto. No está obligado a hacerlo, claro, no están en las preguntas del cuestionario, pero qué interesante escucharlo hablar de las contrataciones, de las órdenes de prestación de servicio de Meta y de Villavicencio, ¿cuántos han entrado cómo contratistas bajo su dirección?, adicional, ¿cuántos de ellos son de Villavicencio?, lo queremos escuchar, queremos escuchar esas respuestas claras y concretas, señor director.

Y como antesala dejamos también previsto que haremos una consulta ante la Procuraduría y poder entonces cruzar las cifras para ver aquí quién dice la verdad y para ver aquí también quién dice la mentira, porque es que mientras nosotros estamos atendiendo una cantidad de obligaciones, cuando estamos tratando de poder hacer el control político a todo un gobierno, usted solamente está concentrado en las cifras de la dirección, entonces vamos a verificar quién se concentró en las cifras de esa auditoría para que aquí contrastemos la realidad, porque no son coherentes sus cifras con la de Procuraduría y han avanzado, claro, no podemos tapar el sol con un dedo, han avanzado en casi 100.000 hectáreas, pero no podemos desconocer que fue la bandera de campaña y en la bandera de campaña hablaron de 3 millones de hectáreas que luego, cuando fueron gobierno,

se dieron cuenta de que 3 millones de hectáreas no lo podían cumplir en solo 4 años, entonces bajaron la meta a 500.000. Primero, hay que tener respeto, porque es que cuando uno se hace elegir no se puede hacer elegir con mentiras y después decirle a la gente, ay, no, qué pena, si, nos equivocamos, hay que rebajarlo, hay que rebajar esto en un 400% porque 3 millones es mucho, 500.000 es viable, pero ni siquiera las 500.000 van a ser cumplibles porque estamos por debajo de 100.000 en menos de 2 años. Queremos escuchar también esas respuestas claras, ¿cómo vamos a hacer para subir más de 400.000 hectáreas en lo que falta de este periodo, que son 2 años?, pero con cifras reales.

Muchas gracias, Presidente.

¿Pero a quién mencioné?, no abusemos de la réplica.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a ordenar el debate.

Representante Norman, ya hablamos y acordamos también, inclusive, con las otras personas que tienen la intervención. Vamos a darle la palabra al doctor Astolfo Aramburo para que finalice la exposición la Agencia Nacional de Tierras y vamos con las intervenciones, que justamente son el Representante Bañol, el Representante Aljure, la Representante Luz Pastrana y la doctora Elizabeth Jay-Pang. Sí, disculpe, aquí está el orden.

Moción de Procedimiento, Representante Bañol.

Sí, pero Representante, escuchemos primero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los colegas.

La Moción de Procedimiento es en el siguiente sentido, Presidente, ya habíamos escuchado los citantes que decidieron intervenir, estábamos escuchando, la institucionalidad no había acabado y usted aperturó, para que el Representante Berrío hiciera referencia a lo expuesto por el señor director de la Agencia Nacional de Tierras, en ese sentido va la Moción de Procedimiento, organicemos el debate y cierro diciendo, sí hubo réplica por alusión indirecta, en tanto, quien habla es el Representante por la Circunscripción Constitucional Especial por Comunidades Indígenas y acá se dijo por parte de este Representante que a nosotros nos daban tierras abnegadas. Le pido garantías para todos, señor Presidente.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Bien, Representantes, vamos a continuar en este momento escuchando al doctor Astolfo Aramburo Vivas, quien es el director de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras y luego vamos con

las intervenciones de los Representantes en el orden que acabo de leer.

Doctor Astolfo, tiene 5 minutos, si necesita más, pues ya lo alargamos, esperaríamos para que haya intervenciones y que no se nos cruce con Plenaria que tendremos en la tarde.

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, Doctor Astolfo Aramburo Vivas:

Perfecto.

Nuevamente muchas gracias por la invitación a este espacio.

Como director de Asuntos Étnicos me resta complementar algunos datos que ha dado el doctor Juan Felipe Harman, director General de la Agencia Nacional de Tierras, frente a los compromisos que misionalmente hemos asumido desde la Dirección de Asuntos Étnicos y me parece que es muy importante reforzar un dato que el director planteó, para el proyecto de inversión para comunidades indígenas, en el año 2022 se asignaron 53.288 millones, en el año 2023, 342.074 millones y en el año 2024, 342.688 millones. Para el proyecto de inversión de comunidades negras las mismas vigencias teníamos 18.937 millones para comunidades negras, 88.313 en 2023 y en 2024 el incremento es de 261.233 millones de pesos, ese dato es fundamental reiterarlo en este espacio porque efectivamente demuestra que esta Agencia Nacional de Tierras ha venido cumpliendo con los compromisos del Gobierno nacional que han asumido el señor Presidente y la señora Vicepresidenta de la República.

Unos datos adicionales en ese orden tienen que ver con los avances que nosotros estamos presentando para esta vigencia, que no son menores, nosotros tenemos una meta para este año, de compra de tierras para comunidades indígenas que está en 30.000 hectáreas, pero de acuerdo con la planeación que hemos hecho, la meta no sólo se cumple, sino que se va a superar logrando 66.000 hectáreas, esto está representado en procesos que ya están debidamente avanzados, el mismo dato podemos decir para comunidades negras, frente a una meta de 13.714 hectáreas y un resultado que superará las 26.000 hectáreas.

Dicho esto, refuerzo, digámoslo, que se está haciendo un trabajo con muchos compromisos y resultados a este momento. Quisiera no desaprovechar la oportunidad para responder una pregunta concreta que creo que puede ser útil de acuerdo al trabajo que cada uno de ustedes hacen en sus debidos Departamentos, para acceder a las tierras, los grupos étnicos que no tengan tierra o tengan de manera insuficiente, pueden solicitarle a la Agencia Nacional de Tierras a través de un documento simple que se radique a través de la página info@ant.gov.co, la disposición o la intención de la comunidad en particular, negra o indígena de acceder a los beneficios de dotación de tierras para la posterior formalización al respectivo grupo étnico.

¿Cuál es la diferencia entre los procedimientos que maneja la Dirección de Asuntos Étnicos y los procedimientos que se adelantan para campesinos? que, como lo dijo el señor director, la intención de comprarle tierras a los grupos étnicos, además, pasa por asegurar unas tierras donde se desarrollen unas prácticas socioculturales, en tal sentido, se le da la oportunidad a la comunidad indígena o negra a que identifique la tierra y en un ejercicio de diálogo directo con el propietario, se pueda ofertar de manera voluntaria a la tierra de la entidad; esta solicitud que llega, se estudia preliminarmente la viabilidad jurídica de los títulos y se hacen todos los cruces correspondientes para identificar que son tierras que están dentro del comercio y que no se traslapan con ninguna, digámoslo, situación jurídica; posteriormente lo que se hace es una visita en 3 componentes, el componente agronómico y ambiental, el componente social que identifica la comunidad y el componente topográfico y planimétrico que es el que toma las medidas correspondientes del área.

Con esta información, la Agencia Nacional de Tierras, a través de contratos que tiene con universidades públicas y terceros, solicita que se haga el correspondiente avalúo, llegado el avalúo, la Agencia Nacional de Tierras hace un proceso de control de avalúo para identificar efectivamente que la información entregada por la universidad y por el tercero, pues correspondan también a unos parámetros del comercio de la tierra y con esa información se le presenta una oferta al propietario, una oferta que el propietario tiene la disposición de definir si acepta la oferta, si rechaza la oferta, incluso, también el propietario puede solicitar que la Agencia revise algunos elementos que no haya podido considerar aceptada la oferta, lo que sigue, ya ahí se genera un proceso de negociación y lo que sigue ya son unos trámites administrativos de escrituración entre el propietario y la Agencia Nacional de tierras, se inicia el proceso de escrituración y de registro de ese inmueble en favor de la Agencia Nacional de Tierras y el posterior, pago, pagado el predio y en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras, corresponde a la entidad, entonces ahora sí, iniciar el trámite de formalización a la comunidad negra o indígena que es la solicitante, con esto entonces lo que se genera es un título que beneficiará a un grupo de familias étnicas en particular.

Quería no dejarla pasar la oportunidad, señor Representante, para responder a su pregunta puntual.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta.

Nuevamente saludar a los colegas y a los delegados de la Agencia Nacional de Tierras en cabeza del señor Presidente de la misma.

Creo que por nuestra parte ha quedado resuelto el formulario. Tendríamos que hacer un balance general en materia de seguir insistiendo en las reservas que nos dan respuesta con corte a mayo por un valor de 5.999 millones, entendemos que son negocios ya suscritos y que estaban pendientes efectivamente de sus pagos.

Mucha expectativa con el presupuesto anunciado y estimado para el año 2024; es importante reconocer que en la respuesta que se nos da, la información viene con corte a 23 de mayo, es decir, ya han pasado algunos meses y seguramente por eso no coincide plenamente la estadística, doctor Felipe, que se nos presenta en el informe y el avance en materia de ejecución que usted reporta sobre el 49%.

Muy importante, doctor Astolfo, que se pueda avanzar de lo comprometido a lo obligado y al resultado final que es lo pagado, para que tengamos certeza, doctor Felipe, de que la ejecución se está haciendo de manera correcta y respondiendo a las necesidades de la comunidad. Tenemos que entrar en un balance sobre las distintas regiones y la relación que se establece con la Unidad Agrícola Familiar; llama profundamente la atención, entendiendo que el costo de la tierra para la región del Eje Cafetero es muy superior, por ejemplo, al costo de la tierra en los Llanos orientales o en la Amazonía o en la Orinoquía, sin embargo, 6 hectáreas para una comunidad de 70.000 emberá en Caldas, pues, yo creo que debe prender una alerta en torno a que tenemos que agilizar esos procesos, pero asimismo levanto la voz por el Departamento de Risaralda, por el Departamento de Quindío, desde luego, por el Departamento de Antioquia y el Departamento de Chocó porque ya el movimiento indígena tiene como defenderse a sí mismo, ya nosotros somos ciudadanos colombianos y nosotros hacemos parte de esta República.

Agradecemos los buenos deseos y las buenas intenciones de quien nos quieren defender, pero coincidimos plenamente, doctora Jay-Pang, para defendernos nos tienen que conocer y en ese sentido, avanzar en la dimensión social y comunitaria en la función social, comunitaria y ecológica de la tierra para nosotros es determinantes; antes nos hacían correr hacia la montaña y hacia los páramos, hoy nos quieren sacar de la montaña y los páramos porque allí está la biodiversidad, porque muchos le están dando la razón al movimiento indígena y tribal en el mundo y es la acumulación perse riqueza no conduce a un buen vivir, no conduce a un goce pleno y efectivo de los derechos. Claro, tenemos que hacer un aprovechamiento armónico de los recursos de la madre naturaleza, pero sin transgredir las líneas de vida como las hemos denominado nosotros.

Es muy importante finalmente, reconocer el avance significativo en materia de formalización, para nosotros el tema de la titularidad y el reconocimiento

de la titularidad de los territorios ancestrales es determinante. Desde luego, esta circunscripción especial es la voz en la Cámara de Representantes del Movimiento Indígena Colombiano, de los 115 pueblos indígenas que habitamos en Colombia y levantamos la voz especialmente por aquellos 36 pueblos que están en vía de extinción, no sólo física con ocasión de las balas, sino cultural con ocasión de la homogenización.

Cierro diciendo que es necesario, doctor Harman, y acompaño la solicitud de mi colega Elizabeth, en el sentido de que es importante precisar que la sentencia de tutela de la honorable Corte Constitucional 333 que usted referenció del año 2022, está circunscrita básicamente para uno de los 3 elementos que tiene el Archipiélago de San Andrés, está más circunscrita a Providencia y hay una reclamación válida, siento yo, del componente de San Andrés y de Santa Catalina, para que se entienda la dimensión integral de la problemática que tienen en relación con el territorio.

Cierro diciendo, con el más profundo respeto, que, la ciudadanía tiene que entender que responder a los congresistas no constituye una falta de respeto, creo que se hacen preguntas y el señor Presidente de la Agencia está respondiendo y le está permitiendo a esta Célula Legislativa y le está permitiendo a la Ciudadanía colombiana, pero también a la comunidad internacional, que saque sus propias conclusiones en relación con la comparación necesariamente que hay que hacer de la gestión de los gobiernos. Acá se nos interroga por una meta que se propuso en campaña y por eso le pido a la Mesa Directiva respetar garantías, si había Derecho a Réplica, habló de nuestro proyecto político, habló de las metas del gobierno que estamos respaldando y hoy, por mucho ya superamos ese acumulado de los 4 años del gobierno anterior. Entiendo que a mis colegas no les gusta escuchar las cifras, pero eso no se constituye en una falta de respeto y por eso es necesario que Colombia entienda que con las cifras nos podemos hacer una propia opinión sobre los avances que ha tenido este Gobierno del Cambio, pero en especial de los mecanismos de resistencia que se han activado para no dejar avanzar el poder popular.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

A continuación, tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muy buenas tardes para todos.

Dándole la bienvenida al director de la Agencia Nacional de Tierras y, asimismo, a quien lo acompaña como funcionario de la entidad.

Luego de 6 citaciones, señor director, lo tenemos el día de hoy aquí con nosotros y, por supuesto que empiezo hablando de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, porque hoy nos vienen a comentar que falta un Estatuto Raizal, pero el Gobierno del Cambio lleva ya 2 años, yo creo que ese estatuto ya podría estar funcionando en este momento, sobre todo para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Hay un plan de trabajo, señor director, que usted nos presenta el día de hoy, sin fechas, por supuesto, habla de una visita a la Isla, no dice cuándo, habla de un cronograma de expedición de registro y entrega, no dice cuál, habla de poder acompañar una Audiencia Pública, no hay siquiera una, pues, un supuesto de una fecha que se pueda programar, habla también de reestructurar el régimen de tierras, al tiempo que nos dice que hay muchos títulos pendientes en registro y que por eso el Presidente de la República está pensando en crear unas nuevas funciones para su agencia, entre ellas la de registro. Yo sí quiero dejar acá en consideración de esta Comisión, ¿esa función no abre otras puertas, señor director?, excúseme la pregunta y hablaba de 2 nuevas funciones, pero solo nos comentó una, me quedó la inquietud de la segunda.

Ahora, hablando un poco del tema de indígenas, en la formalización nos hablaban de una cifra para 2023 de 495.421, doctor Bañol, 495.421 en 2023. Para 2024 a la fecha van 88.310 y dicen la meta, la proyección son 155.885 ¿a qué se debe que sea menos de la mitad de 2023? tengo la duda.

Para Huila, mi Departamento, en sus registros, aparece un predio de 27.52 de 409.468 en lo que respecta ahí al cuadro, nosotros tenemos 38 comunidades indígenas en 19 municipios y puedo decirle abiertamente que la atención a las comunidades indígenas en Huila es muy precaria en estos temas. Yo hablando un poco de lo que decía también mi compañero Berrío, en cuanto a sus funciones, y yo realmente entiendo que usted, señor director, pueda indicarnos el día de hoy que se siente muy contento y complacido de estar haciendo unas denuncias, pero yo también, aunada a lo que decía el doctor Berrío, realmente es una función que tiene usted ya implícita en su cargo, mal haría si no fuera así. De esas 22 denuncias, su señoría entró el 8 de febrero de 2024, ¿cuáles corresponden al periodo entre 7 de agosto de 2022 y 8 de febrero de 2024?, porque es que si vemos en la Unidad de Riesgos, por ejemplo, las denuncias que hicieron eran del mismo gobierno, entonces yo no sé cómo sean distribuidas esas denuncias en las fechas y en los tiempos, porque la Procuraduría nos habla de 51.000 millones en tierras sin vocación agrícola y yo sí quiero decirle el día de hoy que estaré muy atenta, muy pendiente de que se cumplan esas metas y que se sobrepasen esas metas, así como nos lo indicaba de los 66.000 hectáreas para indígenas y 26.000 hectáreas raizales,

porque tomo atenta nota y créanme que le hago el seguimiento debido. Asimismo, solicitarles total atención, por supuesto, a Algeciras, Huila, que es un municipio PDET de mi Departamento de Huila, pero no solamente a los PDET, porque es que mi Departamento es un Departamento con vocación agrícola, donde el tema de tierras y el tema de desplazamiento es un flagelo que seguimos viviendo.

Muchas gracias.

Hace uso de la Palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

A continuación, tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Doctor Harman. Yo sigo insistiendo, doctor Norman, que uno para poder hablar de los territorios tiene que sentirlo a profundidad y usted desconoce totalmente mi territorio, por eso la invitación, ya me van a subir la proposición, ya la están firmando, para esa Audiencia Pública donde nosotros analicemos y estudiemos el reglamento para que el pueblo étnico tenga tierras colectivas, necesitamos avanzar con eso. Usted no conoce mi territorio, porque la Sentencia T33 no solamente es Providencia, usted no me relaciona San Andrés por ningún lado y fuera de eso, nosotros tenemos un auto firmado por el Presidente, que es el 691, donde autoriza que todos los bienes instintos por la SAE, que se han administrado por la SAE, se han manejado por el Pueblo Raizal en cabeza de la gobernación. Usted, no puede disponer como usted quiere, como otros territorios, no puede disponer de los bienes de la SAE. Hay un auto, el 691, que si quiere se lo hago llegar, yo me imagino que usted debe conocerlo, el director de Etnias debe conocer ese auto. Usted, no puede disponer ahí porque eso es algo tanto la venta usted tiene que entregar a la gobernación y exclusivamente para menester del desarrollo del Pueblo Raizal y/o los terrenos, los que deciden quién es el gobernador, a quién le va a dar conjuntamente con la autoridad raizal. Entonces ahí no, usted no podría intervenir ahí, sino en conjuntamente de acuerdo con la autoridad raizal y con el señor gobernador para que usted pueda disponer de esos bienes.

Lo que sí le quiero decir es que a mí sí me interesaría saber de ese presupuesto que usted está priorizando para los indígenas y los negros, ¿cuánto le pertenece a San Andrés?, necesito que usted priorice la compra de terrenos para que sea entregado de bienes a la comunidad agrícola del Departamento, a la comunidad étnica del Departamento, eso tampoco me lo respondió, entonces yo como que todavía sigo como mis dudas, a mí sí me gustaría de pronto mi equipo técnico, con su equipo técnico, organizar la

reunión en San Andrés, estoy proponiendo que sea el 19 de septiembre para que los compañeros me puedan acompañar allá y que analicemos ese reglamento para que puedan entonces el territorio étnico tener tierra colectiva, doctor, y que miremos lo de la conectividad también de la oficina que ustedes tienen allá porque tienen ahí más de 300 títulos pendientes, no se han entregado por falta de la conectividad y sacar la oficina, ojalá que de ese sector, porque es un sector turístico y mucha gente no va allá, tiene que ser más rural la oficina de ustedes, más hacia la comunidad étnica para que pueda entonces tener más acceso a eso. Entonces yo pienso que usted tiene que ir y hacer el reconocimiento ¿cuánto hace que usted no va a San Andrés, director? O ¿nunca ha ido? ¿sí conoce San Andrés?, bueno, no parece porque todavía le hace falta. Y su equipo, de verdad, mi equipo me hace eso, mejor dicho, lo descabezo enseguida, con todo respeto, porque uno tiene un equipo, un asesor debe darle guías a uno y no estoy diciendo que desconocen totalmente la comunidad étnica, ellos tienen que sentir de verdad la diferencialidad del Archipiélago, es totalmente diferentísima al resto del país.

A mí sí me gustaría que usted me dijera cómo va a hacer para distribuir, se dice uno, imagino que lo meterá en los negros, pero cuánto corresponderá, cómo va a hacer para repartirlo y es urgente que usted me ayude para poder tener una asistencia alimentaria en el Departamento, entregarle tierra a los agricultores para que puedan entonces cultivar y puedan tener los mercados campesinos y puedan ofertar sus productos a la comunidad de las Islas.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Continúa con el uso de la palabra el Representante Aljure y se prepara la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Gracias, Parienta.

Muchas gracias, Pariente Harman y Astolfo por venir, dice un refrán que más vale tarde que nunca, pero a mí me gustaría, pero me tocó así, ojalá miraran el vídeo de la grabación de los 2 compañeros de aquí de la Comisión Segunda, que Harman me explicara, cómo es eso de que, en la primera semana de agosto, o sea, tan sólo usted con 6 meses, justo el 6 de agosto creo que el expresidente Álvaro Uribe hace una oferta de una tierra, es decir, el expresidente Álvaro Uribe, es decir, el exsenador Álvaro Uribe, es decir, el exgobernador Álvaro Uribe, pariente, el día que vea ese mal, me le quito el sombrero, porque no sólo tiene que ver en sus gobiernos por un

escándalo, despojo de tierra y el paramilitarismo, sino en mi propia vida mataron a mi padre y nos sacaron de la finca, que ustedes bien conocen los relatos que le he contado de mis 11 familiares asesinados, simplemente porque éramos dueños de un predio, predio que hoy día lo tiene en posesión una multinacional palmera con muchos beneficios de los gobiernos anteriores. Hermano, y a usted también me le quito el sombrero, porque yo que soy de los municipios netamente campesinos, a mí me reclaman los campesinos para que usted vaya y yo le digo y usted llega, anteriormente yo iba a la Agencia Nacional de Tierras, que primero se llamaba INCODER y luego INCORA, no lo atendían a uno y ahora malo porque lo atienden y malo porque solucionan.

Primero, le decían que no habían garantías, que eran líneas rojas, que era un sector, también le solucionaban a uno desde el pupitre, desde el escritorio, desde la oficina, y por un satélite le cogían el computador y le abrían a uno y yo he mirado que su equipo está en territorio palpando con la gente, tocando la tierra, lo que ellos mismos quieren, entonces hay que decir que toda moneda tiene 2 caras y yo le voy a hablar de la cara a nosotros como campesino, una finca sin agua no la vaya a comprar, Harman, y entregársela a los campesinos y más a las comunidades indígenas y a los resguardos indígenas, a los consejos comunitarios, tiene que ir primero, un buen caño y después si la tierra acompañado con buena selva.

Entonces le decía a usted, Presidente de la Agencia Nacional de Tierra, Harman, explíqueme cómo es que Álvaro Uribe mismo está cediendo escasas 192 hectáreas de tierra para cedérsela a los campesinos.

Y cierro diciendo, entre otras, en los gobiernos anteriores la palabra campesino no existía ante la Constitución y gracias a Dios, en este gobierno yo ya me puedo identificar como campesino porque fue aprobada esa ley y eso sí que nos orgullece a nosotros como tal.

Qué bonito fuera que en estos 2 años usted alcanzara al llegarle al menos a todos los 170 municipios PDETS que son 11.000 veredas, ¿si sabe por qué quedaron clasificadas como PDET?, por abandono del Estado, por el despojo del Estado, por las masacres del Estado, como en Mapiripán, que usted bien sabe que yo vivo en Mapiripán, que hoy Mapiripán tiene medidas cautelares por la Corte Interamericana, por la participación del Ejército con la masacre de Mapiripán ¿y qué hicieron?, nos masacraron, nos quitaron 2 años, 3 años después resulta que nuestras tierras están llenas de palma y nosotros sí estamos en esa pelea, yo a usted sí lo necesito para que me colabore, ni siquiera para lo mío porque he pedido para todos los demás y ni siquiera le he tocado el tema mío. Me gustaría entonces que me explique eso el expresidente Álvaro Uribe Vélez,

que es un berraco, créame que llamarlo a ofrecer tierra.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, Presidenta, muchas gracias.

Un saludo especial al director, de verdad que se hace necesario darle continuidad a este debate, director Juan Felipe, en aras de crear una mesa técnica con los 22 Departamentos que usted suscitó en su intervención. Colombia, es un país netamente agrícola, tenemos 40 millones de hectáreas cultivables que no hemos podido tener una reivindicación con el campesinado en Colombia y mucho menos con los grupos étnicos y afrodescendientes en devolverles sus tierras porque el conflicto armado cada vez se agudiza más y la violencia en Colombia se acrecienta, pero esta puesta en marcha del Gobierno nacional en comprar los predios, en entregar los predios como una oportunidad de fortalecer unos de los renglones económicos más importantes que tiene el país, es el sector agrícola, ha abierto puertas a la delincuencia. Nosotros la semana pasada, tuvimos desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, en la cual yo coordino, que atender una solicitud de un juez para el desalojo de varias familias, más de ciento y pico de niños en Sabana de Torres que habían invadido por las falsas promesas de delincuentes y no les estoy aludiendo directamente a la Agencia Nacional de Tierras, pero estos inescrupulosos utilizaron carnets de la Agencia Nacional de Tierras, utilizaron vestimenta de la Agencia Nacional de Tierras y fueron engañando a familias humildes a decirles que el Gobierno de Gustavo Petro exigía que invadieran los tierras, que posesionaran los predios para que después fueran legalizadas.

Me duele en el alma que los colombianos con esa necesidad caigan en los engaños de estos criminales, me duele porque se establecieron muchas familias, núcleos con menores de edad que hoy en Sabana de Torres tienen que ser expulsados por orden de un juez. Ahí hay que replantear, señor director, cuáles son los mecanismos, porque si bien es cierto, uno ve en los comunicados, ustedes de una u otra manera han venido oficiando desde las distintas oficinas principales que están establecidas en las ciudades principales de los Departamentos que usted hace mención, no es suficiente con que se les delegue a las regionales si no hay un control también de orden nacional.

Yo quiero que desde esta Comisión, con esta primera buena intención que han tenido

la Representante Jay-Pang y el Representante Norman, de suscribir una proposición para hacer un Debate de Control Político previo a las tierras de San Andrés y Providencia de las comunidades indígenas y afrodescendientes, revisemos cuál es el plan de trabajo con los demás Departamentos, en Santander no hay municipios PDET, tenemos municipios ZOMAC, pero no tenemos municipios PDET, tenemos municipios donde no se les han restituido las tierras ni siquiera por la Unidad de Víctimas, tenemos predios que hoy se los están comprando a precio nada a los campesinos y son predios que no tienen ninguna conectividad, ningún acceso para que realmente las familias campesinas puedan desarrollar los proyectos productivos, en la buena fe y en la buena intención que tiene el gobierno, debe haber una articulación y deben haber acciones unánimes, señor director.

El Ministerio de Agricultura junto con la SAE y la Unidad Nacional de Tierras, tienen que establecer una ruta clara para que los colombianos sepan cómo acceder a los programas, cómo acceder a los beneficios, cómo acceder a las tierras que están en deuda con el campesinado y cómo podemos nosotros desde los territorios concatenar acciones desde la gobernación y las alcaldías para poder de una u otra manera apoyar a los colombianos y, sobre todo, a que esos programas de cooperación internacional que aquí en este Congreso, que aquí en esta Comisión nos suscita, porque acá hay una Subcomisión de relaciones exteriores, acá nosotros tenemos trabajo permanente con las embajadas, acá nosotros conocemos que hay una línea de cooperación como Japón, que le invierten bastante al campo para la tecnificación agropecuaria y demás, pues sea una realidad a los territorios y no que dichas cooperaciones se vean truncadas por la falta también de reglamentación y de voluntad política de algunas entidades que no han permitido avanzar los procesos, así que mi intervención va hacia que llevemos este debate, no como un debate, sino que podamos nosotros citarnos como una Mesa Técnica.

Me encantaría traer varias de las necesidades de mi Departamento, no me voy a extender en el uso de la palabra, Presidenta, porque sabía que el eje principal era un cuestionario del cual yo no radiqué nada para Santander, pero tengo varios municipios en Santander, en la provincia de Yariguíes, director, donde el Gobierno del Cambio se ha comprometido con Barranca, Puerto Wilches, San Vicente y Carmen de Chucurí y en este momento no hemos tenido acciones contundentes desde el ministerio de Agricultura, no conozco el plan de trabajo de la Dirección Nacional de Tierras y sí, los campesinos día a día nos reclaman a los congresistas acciones y respuestas frente a los proyectos que están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y que ya llevamos 2 años de este gobierno y no le hemos podido llevar soluciones ni mucho menos recursos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente.

Buenas tardes para todos. Yo hace una semana o hace 15 días, Felipe, aquí muy enérgico me vine corriendo para este debate, la primera vez que fue programado y, en micrófonos vuelvo y repito, muy enérgicamente protesté a los funcionarios que estaban aquí de tierras y le envió con ellos un mensaje de respeto a la Comisión de la misma manera como lo hice en ese momento, quiero hoy agradecerle, que además, es el deber de los funcionarios públicos, pero agradecerle que haya sacado de su agenda tiempo para venir a esta Comisión, porque como vio, había muchos temas muy importantes que nosotros necesitábamos respuesta, así que, le agradezco y también quiero decirle algo, usted y yo creo que en un par de ocasiones habíamos hablado, cuando usted fue alcalde, yo trabajaba, si mal no estoy, en el Ministerio del Interior.

Quiero, y así como lo hago a veces para dar palo, también decirle que, en los 5 meses que usted lleva en la Agencia Nacional de Tierras, es cierto que esa olla podrida, porque hay que decirlo, que hubo esos primeros 2 años de este gobierno, una de las personas que las ha expuesto al país y las ha denunciado, es usted y eso es valeroso y eso como colombianos tenemos que agradecerlo; por supuesto, no es una justificación porque al final, tanto usted como el director pasado, hacen parte del gobierno, pero es valeroso que usted hoy esté trabajando para toda esa patraña de corrupción que, efectivamente, se estaba dando.

Yo le quiero hacer una solicitud muy especial en nombre de los campesinos de este país, usted la conoce mejor que yo; a los campesinos muchas veces entregarle, por eso valoro demasiado el cambio que usted imprimió en el tema de la compra de tierras, porque antes lo que estaban haciendo era comprando cualquier tierra, eso pasó los primeros 2 años de este gobierno, con una foto desde el cielo estaban comprando unas tierras que no tenían ni idea y muchas de ellas, efectivamente, son improductivas. Hoy con esa visita que usted nos dice que hace un agrónomo, que es lo mínimo que se debe hacer, lo que estamos garantizando como Estado, es que esa tierra que compra el Estado, sea una tierra que verdaderamente al momento de entregárselo a un campesino, no le estemos entregando un hueso, como decimos popularmente en nuestra tierra, sino que le estemos entregando una tierra que

verdaderamente le permita a ese campesino y a su familia salir de la condición de vulnerabilidad.

Yo quiero agradecerle porque vuelvo y repito, así como damos palos, también creo que debemos exaltar a los funcionarios que llegan a sus cargos a hacer las cosas bien y especialmente a denunciar aquellos que aun cuando sean del mismo gobierno, no las estaban haciendo bien, eso es muy valeroso, lo felicito y gracias por estar hoy aquí en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias.

Me había solicitado la palabra, la Representante Carmen Ramírez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muy buenos días a todas y a todos. Quiero precisamente saludar al doctor Harman, por el esfuerzo en todo caso que se ha hecho, yo creo que hay una necesidad efectiva de transformar y de cumplir con los compromisos del Acuerdo de Paz en este gobierno y, por supuesto, es importante también mencionar la necesidad de enarbolar esa necesidad histórica de sacar adelante la Reforma Agraria, yo creo que esto es muy importante mencionarlo y precisamente como Representantes, y en este caso, Representante de la Curul Internacional, yo quiero hacer un llamado también, director, al tema relacionado con la adjudicación de tierras a personas retornadas al país, me gustaría establecer, por supuesto, si esto es posible, un contacto directo con varios de los casos que tenemos en este sentido, retornados y retornadas que al regresar al país y haber iniciado sus procesos de adjudicación de tierras, no han tenido una respuesta que les acompañe de manera más articulada y más pertinente, también tengo varios casos que me gustaría mencionar, precisamente también en una reunión que solicito con usted para un poco tratar de sobrellevar las demoras de hasta 6 meses en los procesos jurídicos de entregas de tierras; quiero que podamos trabajar en esto, no en aras, por supuesto, de obstaculizar, pero sí en aras de tratar de sacar adelante toda esta situación, en cuanto al tema de tierras.

Como lo mencioné primero, el tema de los retornados y las retornadas del Exterior que han llegado a Colombia y que deben solucionar asuntos de tierras, tenemos un caso en Cali, tenemos un caso también en la Guajira y, por supuesto, siendo mujer guajira, debo mencionar que se está conformando la primera reserva campesina en Majayura, Carraipía y Montes de Oca, y, por supuesto, es necesario impulsar, proteger estos territorios de la explotación multinacional, señor director, y esto también, por supuesto, lo ponemos sobre la mesa para que trabajemos con lo que hay que designar en términos de

la protección de tierras en la Guajira y quiero también mencionar aquí que se ha conformado la coordinadora campesina, donde miembros de municipios estamos ahí trabajando con ese tema de manera coordinadamente y, por supuesto, invitamos a que nos acompañen en este proceso tan importante porque ya se está adelantando, Guajira y necesitamos que esto sea, en lo posible, un proceso que podamos acelerar.

Definitivamente, hay preocupaciones, como lo mencionaba, con respecto a los temas de las demoras de los procesos jurídicos de las entregas simbólicas de tierras y queremos trabajar también articuladamente en esto y una cosa que me parece aquí muy importante y es el tema de la titulación de tierras para mujeres, hay un tema que me preocupa altamente y es la falta de pedagogía y la falta de avance en la titulación de tierras para mujeres y esto evidentemente genera una dependencia económica y va en contra de los objetivos de cierre de brechas de género que se han contemplado en el Acuerdo de Paz, así que, me parece que debo hacer estas preguntas, director, necesito saber qué acciones específicas está tomando la Agencia para fortalecer la pedagogía y el acceso a la titulación de tierras para mujeres y cómo se puede apoyar efectivamente desde el Legislativo.

Simplemente eso, muchísimas gracias y, por supuesto, desde esta Curul todo el apoyo para adelantar el trabajo que sea necesario la Agencia Nacional de Tierras.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jay-Pang y a continuación, le damos la palabra al director de la Agencia Nacional de Tierras para respuestas a los Representantes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias nuevamente, Presidenta.

Como para dar la línea de esta Comisión, que es la Comisión de la diplomacia del Estado colombiano, quiero decirles a ustedes, señor director de la Unidad de Tierras y demás acompañantes, que, precisamente la diplomacia en este país se debe construir desde las regiones, como lo manda este nuevo Gobierno del doctor Petro and only if you go to the top, you have to go to the all regions to find Colombia, tienes que ir a las regiones de Colombia. Estoy de acuerdo con lo que dice la Representante Erika Tatiana, que debemos hacer unas Comisiones Técnicas, entonces yo le quiero sugerir a usted que hagamos por regiones, por ejemplo, una Comisión Técnica de la Región Caribe, una Comisión Técnica de la Región Orinoquía y así sucesivamente, ahorcar unas 3 o 4 para que podamos todos participar y

poder apoyar y una, claro, de la insularidad que es muy diferente; quiero decirles que nosotros solo construimos paz en esta región y podemos hacer al arte a esos diálogos que quiere nuestro gobierno actual, es precisamente llegando a las regiones, conversando con las regiones, esa diferencialidad hay que acogerla, señor Presidente, señora Vicesidentista y demás compañeros que aún permanecen en este importante debate, quiero decirles que ya he presentado y espero que la someta a votación antes de que se concluya la sesión, para que el 19 de septiembre nos veamos en San Andrés y podemos entonces tratar esa diferencialidad conjuntamente con mis compañeros que me van a apoyar para que podamos hacer del Archipiélago de San Andrés, una atención especial. San Andrés necesita que Colombia lo apoye, tenemos un compromiso con el Archipiélago todos los colombianos y de esta forma usted va a poder aportarle a ese compromiso que tiene el Gobierno nacional con el Archipiélago y siguiendo allá, conociendo el territorio y determinando cómo nosotros podemos entonces analizar y darle vía libre a ese reglamento que nos va a permitir entonces que toda la etnia nuestra de raizal pueda tener tierras colectivas, doctor, entonces lo espero en San Andrés el próximo 19 de septiembre, póngase desde ya la agenda porque ya vamos a aprobar la proposición.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras.

Hace uso de la palabra el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Doctor Juan Felipe Harman Ortiz:

No, miren, Representantes, yo quiero puntualizar algunas contestaciones, además, su preocupación de naturaleza regional, ni más faltaba, finalmente ustedes están aquí en este recinto en representación de un sinnúmero de comunidades que representan sus Departamentos y quiero hacer precisión uno a uno.

Representante, mire yo no solo me le comprometo en el 19, sino que creo que es muy importante que la Agencia, nosotros tenemos un formato y es que todo el equipo de la Agencia se toma ciertos territorios, entonces, eso ya lo hemos hecho en Sucre, ya lo hemos hecho también en toda la Costa Caribe, en la Guajira tuvimos un resultado muy importante que, incluso, hace poco lo documentó Caracol, un caso aberrante de literalmente una expropiación, es así, un despojo literal de un resguardo indígena que es Ajimaná, en el que nosotros tuvimos la posibilidad de declarar la medida de protección, cuando habían desalojado más de 6 veces a una comunidad

Wayúu que está sentada allí hace 100 años, está su cementerio allí, están sus muertos allí, cuando aparece de la noche a la mañana un título derivado de propiedad privada allí, empujando la posibilidad de desalojar comunidades indígenas en su territorio, todo porque era zona de expansión de Riohacha.

Ese es uno de los temas más sensibles en materia étnica que queremos plantearles, pero de alguna manera nosotros sí tenemos un formato, Representante, y es que de alguna manera todas las dependencias desplegamos comisiones técnicas en territorio, no lo hemos hecho en algunos territorios que aquí están, no lo hemos hecho en Caldas, no lo hemos hecho en Santander, sí lo hemos hecho, por ejemplo, en Huila que ahorita le comento, Representante, qué hemos hecho en Huila, pero me parece que desde el 18, incluso, desde el, no, por eso el 19 es nuestra audiencia, pero si usted nos acompaña un sinnúmero como de agenda y de reuniones con distintos sectores, desde el 18 podemos concertar estar en territorio, conversando con la gente, que usted también nos oriente, nos documente como cuáles son las condiciones más sensibles, la proposición de la audiencia sería el 19, pero más bien que en el marco de este ejercicio nosotros podamos trabajar en campo y más bien que la audiencia sea un espacio para socializar nuestro plan de trabajo repotenciado alrededor de lo que queremos hacer en este territorio.

Un elemento central que me parece también sumamente valioso, Representante Erika, parte del problema que tiene la Agencia Nacional de Tierras, es que jamás se acondicionó para trabajar para la ruralidad, entonces yo le voy a poner un ejemplo de cuáles son las oficinas que menos me gustan en el país, no porque su talento humano, la capacidad humana de los trabajadores no se disponga, es porque están muy mal ubicadas, o sea, si nosotros trabajamos en su gran mayoría para comunidades rurales, ¿qué hacemos nosotros con la sede Bolívar en Cartagena?, por ejemplo, o ¿qué hacemos nosotros solamente con la sede de Bucaramanga?, a sabiendas que el Magdalena Medio, yo recibí una orientación del Presidente de la República diciendo que, si bien es cierto, la Reforma Agraria se centraliza en los núcleos de la Costa Caribe, que se avizorara la posibilidad de hacer una intervención clara en el Magdalena Medio y a partir de eso es que en el programa que documentaba anteriormente, de las mesas municipales de tierras, vamos a tener un enlace en Yondó, o sea, una oficina en Yondó, una oficina en Barrancabermeja y una oficina en Cimitarra, en la que nosotros vamos, de alguna manera.

A que todas esas comunidades rurales que están expuestas a la desinformación, a que algún avivato les diga cualquier cosa, pues definitivamente avanzamos en ese contexto, yo le pediría el favor de que ahorita extramicrofono me dé los datos, no sabemos, no tenemos en el

mapa el caso, pero sí es muy importante que esas familias tengan su calificación RESO para que en las posibles nuevas entregas, sean beneficiarias en el marco de un programa que es abiertamente legal y de forma clara lo podamos documentar. Santander, por ejemplo, tenemos unos casos que son bastante particulares porque existe propiedad privada en los páramos y entonces, claro, una cosa es la delimitación como un componente de restricciones al uso derivado del ordenamiento ambiental del territorio y otra cosa es el legítimo derecho de propiedad a partir de lo que ha significado el código de recursos naturales y la Ley Forestal y las declaratorias, entonces, ¿qué nosotros hemos tenido que hacer?

Intervenir, por lo menos, para proteger la pequeña y mediana propiedad, particularmente la pequeña en algunos sectores y en eso hemos venido avanzando, no en función de elevar la capacidad productiva de esa zona porque sabemos que es un tema ambientalmente complejo, sino en función también de que esto se armonice con una disposición de trabajar ese territorio con las determinantes ambientales preexistentes que, evidentemente son zonas de páramo para el cuidado, la preservación, la conservación y consideramos que, en ese sentido, en donde existen derechos legítimos de propiedad, por el contrario, se puede armonizar con la capacidad productiva y la fragilidad ambiental del territorio, eso es un elemento que es clave y que queremos detallar, pero nosotros tenemos una orientación muy clara y es que la Reforma Agraria entre y entre con toda la refuerza y la contundencia en el Magdalena Medio, así que también estamos con su mayor disposición, eso es un elemento que es clave.

Para nuestra Representante de Huila, quiero hacerle hincapié en varios elementos que son valiosos, entonces tenemos ya unas fechas, unos compromisos, Representante; a mí me llama la atención su preocupación por puntualizar compromisos con fechas, doctora Luz, me parece que está bien, así trabajo yo, entonces ya quedamos, por lo menos, con una agenda muy concreta en San Andrés en la que podamos pulir y presentar un plan de trabajo y una agenda de articulación y de interlocución con los sectores, en el caso de Huila, ¿nosotros qué tenemos como meta este año?, la constitución de 5 resguardos, la ampliación de 10, hace más de alrededor de como 20 días estuvimos en la Plata notificando una de las ampliaciones y en compras nosotros tenemos 23 predios en avalúo y 22 para visitas, eso en lo que tiene que ver con la territorialidad indígena, pero le quiero confesar una especie de obsesión que tenemos en el Departamento de Huila y que va a dar resultados este mes, y es la reparación integral de la gente a la que le invadieron las tierras y que le inundaron sus tierras con el Quimbo, ¿por qué?, porque por un lado hay una sentencia de la Corte que ordena la

reparación de alrededor de 300 familias, pero por otro lado hay una inmensa cantidad de familias que no está asociada a la sentencia y sí que esa represa en medio de las necesidades energéticas o no del país y todo el debate central de quién la construyó, ¿para quién es la energía?,

¿En qué condiciones?, que es un debate que ya está hecho, más allá de eso, definitivamente hay un sinnúmero de campesinos que estaban en el limbo hace más de 14 años; hoy, yo le puedo decir con la absoluta claridad que por fin, después de 14 años de inoperancia del Estado, hemos entregado 2 predios a las víctimas del Quimbo de la Corte Constitucional, que están en el marco del censo de la Corte Constitucional y que este mes vamos a arrancar con las distintas asociaciones que son afectadas del Quimbo, que les inundaron sus tierras y que perdieron su capacidad productiva, a comenzarlas a reubicar en un sistema de compras que tenemos particularmente en el municipio de Gigante, o sea, ahí, incluso, la invito de antemano a que usted conozca este proceso, cómo va, en qué condiciones va y bienvenida en ese propósito y en ese contexto porque sí que es importante hacer justicia en materia de tierra en este país, ese es el epicentro de lo que nosotros hemos querido hacer en casos como el de las Pavas, en casos como el del Aro.

Sí, en enormes deudas que se han venido generando a lo largo del Estado colombiano con la comunidad más débil en este país que finalmente termina siendo y, no débil por su propia condición, sino débil a partir de lo que le ha venido reflejando el Estado sobre la base del principio de intereses que hasta este gobierno había defendido, por eso es muy importante cambiar las instituciones, cambiar el sentido estricto del funcionamiento de las instituciones y con ese contexto quiero comentarle que lo del Quimbo va muy bien y que, incluso, hemos tenido la mejor disposición, mejor diálogo también con el señor gobernador de la zona del Departamento de Huila para poder potenciar y fortalecer este trabajo articulado, ya sabe que ese tema del Quimbo sí es un tema tremendamente sensible en el país, un elemento central que decía el Representante Aljure, Mapiripán, nosotros entendemos que la altillanura que va Mapiripán, Puerto López hasta la frontera con Venezuela tiene una alta capacidad de recuperación de bienes del Estado, o sea, hay un sinnúmero de baldíos que podemos revisar, que podemos reorganizar y que podemos titular porque a pesar de que se ponga en cuestionamiento la acidez del suelo para su vocación productiva, hoy probablemente podemos decir que lo que sí estamos encontrando son casos en los que ha habido indebido acaparamiento a partir de la cooptación del antiguo INCODER, como es el caso que nos presentó, fijese usted, el Representante Berrío, que es el caso de Puerto Gaitán; o sea, aparecen 6 títulos registrados por el INCODER que terminan haciendo un englobe y que terminan siendo todos de trabajadores del

señor Carranza en esa época, ese es el elemento que nosotros podemos detallar de forma clara.

Entonces, en resumen, y yo quiero decirlo de la manera más clara, ustedes hoy están en esta Comisión, queridos Representantes, bajo una clara responsabilidad, muy similar a la nuestra, y es entender con certeza que un eje transversal de relacionamiento internacional del país pasa por la implementación del Acuerdo de Paz, es un compromiso de Estado, lo ha dicho el Presidente, nosotros tenemos una mesa permanente con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el sistema de reporte de información, nos toca, nos piden cuentas similares, evidentemente en otro contexto y en otras condiciones, pero similares a las que ustedes nos piden en el marco del sistema de Reforma Agraria.

Nosotros el martes tenemos reunión con toda la delegación de la ONU que viene a hacer el informe de la implementación del Acuerdo de Paz y para nosotros es sustancial y por eso lamento mucho que los Representantes del Centro no estén aquí, porque más allá del acalorado debate, qué puede construir o qué puede generar este país, más allá de las diferencias, más allá de los distintos enfoques, más allá de las condiciones en las cuales durante lo largo de la historia política de este país, 2 visiones de representación del territorio se han enfrentado, más allá de todos esos elementos, aquí hay un elemento central y es salvaguardar la vida y la paz de la Nación y en eso tenemos que ponernos de acuerdo y si eso implica, Representante Aljure.

Que nosotros hablemos con el expresidente Uribe, y eso implica que el expresidente Uribe reconozca la enorme deuda que existe con el campesino, que es la víctima del despojo de lo largo del tiempo de la historia, tenemos que hacerlo, esa es una realidad ah, diciéndonos las verdades tal cual las dijimos en este recinto, si aquí tenemos que tener todo en su debida justeza, claro, dificultades en este gobierno tenemos, pero también tenemos que decirnos las cosas porque tenemos que asegurar las condiciones oportunas para que nuestro diálogo, a partir de la sinceridad, también llegue a conclusiones honestas y ¿sabe cuál fue la conclusión honesta?; vamos a postular 190 hectáreas, si usted encuentra un baldío, recúperele de una vez, si usted considera que el precio está por debajo del avalúo catastral, yo tengo la disponibilidad de comprar y nosotros estamos surtiendo el trámite correspondiente como cualquier otro propietario del país, pero ¿qué es importante?,

Que esa carga simbólica de lo que ejemplifica que el expresidente Uribe haya postulado un predio también de forma clara, como que coadyuve a que distintos propietarios, ganaderos, terratenientes, distintos sectores se motiven también a hacer lo mismo y está corriendo el mismo procedimiento que cualquier otro tipo de oferta en la Agencia

Nacional de Tierras, eso es sumamente importante, la implementación del Acuerdo de Paz en medio de todas las controversias natural, incluso, hasta yo tengo algunas diferencias irrestrictas con los contenidos, pero es un acuerdo de Estado y todos tenemos que ser conscientes de un principio básico relacionado con el desarrollo de la guerra en este país y es que la tierra ha sido el centro del factor de poder, ha sido el centro del debate y su redistribución es el elemento clave para la construcción de paz. Entonces, en medio de cualquier tipo de controversia necesaria, el centro de este país, es cómo estamos en la capacidad y en la disposición de lograr la suficiencia de los acuerdos a partir de la palabra, a partir de las actuaciones y a partir de los compromisos de los distintos sectores de la sociedad colombiana para sacar adelante esta agenda. Ustedes en su agenda de interlocución internacional, siempre tengan presente que el punto 1 de la implementación del Acuerdo de Paz que es la Reforma Rural Integral, tiene hoy la voluntad, la capacidad y la disposición del Gobierno nacional de sacar adelante la reforma y que no esperamos que solamente sea este gobierno, sino que sea en el marco de un gran acuerdo nacional en el que nos hablemos todos en función de sacar esto adelante.

Les agradezco muchísimo a todos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Damos muchas gracias al director y, antes de finalizar, vamos a escuchar una intervención de la Representante Mary Anne Perdomo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Muy buenas tardes, espero no forzar tanto mi voz, así que, por favor, les pido que me ayuden a escuchar.

En primer lugar, nosotros estamos acá y más que Representantes, somos esos líderes sociales a los que nos duelen las tierras, como líder social, construyendo tejido social de la mano con el gobierno, nosotros aquí mostramos realmente las necesidades en cada territorio.

Quiero resaltar el trabajo que ha hecho la agencia porque en mi Departamento de Santander, se ha ratificado y se ha hablado de la manera de construir la paz y así fue como desde el gobierno de Gustavo Petro, donde se dejaron 1500 hectáreas para reconstruir la paz, aquellos que han perdido muchos seres como el compañero Aljure, en el municipio de Puerto Parra, Santander, para 160 víctimas de la violencia y creando la paz para Colombia desde Santander.

En la historia de Santander se habla de 300 mil víctimas de las cuales 260 mil fueron desplazadas y despojadas de su territorio, al día de hoy solo 1.800 se han podido ver beneficiadas, pero aun

así, yo sé, que hay mucho por hacer, querido director, pero así como usted lo mencionó y les pido a mis compañeras que, por favor, estoy forzando la voz, yo sé que el director ahorita se va y lo necesitamos todos, pero se hace necesario que quede claro que este Gobierno de Gustavo Petro ha estado trabajando, que este Gobierno de Gustavo Petro no es solamente de palabras, sino de hechos, poco a poco se ha venido restituyendo, poco a poco se le ha devuelto; hay mucho por hacer y yo creería que en 2 años que nos hacen falta, no alcanzaríamos todavía, por eso yo insto, a que miremos las actuaciones de este gobierno para que se siga repitiendo de manera voluntaria, desde, haciendo realmente su trabajo, no solamente como técnico, sino como ser humano, sabiendo que hay muchas personas víctimas de la violencia, despojadas de su tierra, que por siglos todavía cuentan con esa injusticia sobre sus espaldas.

Agradezco primeramente a Dios por darnos la oportunidad de estar acá, hagamos bien siempre las cosas, que no tengamos que de pronto solicitarlo acá, señor director, sino que de pronto nos responda al teléfono, una llamadita y nosotros estamos en contacto, estamos prestos a trabajar. Son 87 municipios, señor director, en Santander, hablo como dije, 300, 260.000 víctimas del despojo de tierras, pero también tenemos muchos santandereanos y santandereanas, campesinas y campesinos que quieren esa oportunidad de tener una tierra para poder cosecharla, por eso lo dejo con esto, estaremos en contacto y ojalá la próxima vez lo vea en su oficina y no aquí en este lugar, que Dios me los bendiga.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Damos por finalizado este punto, agradecemos al director Juan Felipe Harman, al doctor Astolfo Aramburo, el Secretario de la Agencia Nacional de Tierras.

Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, anuncio de proyectos de ley. En el momento no contamos con anuncios, pero me permito informarle que nos han radicado una proposición que, si usted me autoriza, me permito leerla para que sea sometida a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Lea la proposición, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición: En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago

de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en concordancia con lo establecido en los artículos 233, 249 de la Ley 5ª de 1992, con la venia de la Mesa Directiva, me permito someter a consideración de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes que se cite el día 19 de septiembre del presente año a una Audiencia Pública en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en la que comparecerá el director de la Agencia Nacional de Tierras, Juan Felipe Harman Ortiz; la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas; el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gustavo Adolfo Marulanda Morales, para que se sirvan dar respuestas claras, precisas y de fondo de los planes de acción que se están ejecutando en las entidades sobre organizaciones campesinas del Pueblo Étnico Raizal en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Muchas gracias.

Atentamente,

Los Representantes Elizabeth Jay-Pang, Luz Pastrana, Mary Perdomo, Norman Bañol, Alvaro Londoño, Erika Sánchez, Carmen Felisa y otras firmas que no alcanzo a identificar.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el orden del día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la Palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se levanta la sesión siendo las 2:00 p. m., del 21 de agosto y se citará por Secretaría.

Muchísimas gracias a todos y todas los poquitos que quedan. Recuerden, próximo martes ya nos confirmó el Ministro de Defensa para que nos acompañen.

ADJUNTOS:

- **ORDEN DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024**

- **REGISTRO DE ASISTENCIA**
- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**

Excusa de la Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Excusa del Honorable Representante Luís Miguel López Aristizábal

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 02, DESIGNACIÓN HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRÓ BERRÍO COMISIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA**
- **PROPOSICIÓN NÚMERO 03, DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL CANCELLER, AL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y AL MINISTRO DE MINAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES. JUAN ESPINAL, FERNANDO NIÑO Y JHON BERRÍO**
- **PROPOSICIÓN NÚMERO 04, DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL CANCELLER, AL MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR LA HONORABLE REPRESENTANTE CAROLINA GIRALDO**
- **PROPOSICIÓN NÚMERO 05, DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL CANCELLER, TEMA: RESULTADOS ELECCIONES DE VENEZUELA, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES JUAN ESPINAL, JHON BERRÍO Y LUZ PASTRANA**
- **PROPOSICIÓN NÚMERO 06, CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, AL CANCELLER, AL MINISTRO DE DEFENSA, A LA MINISTRA DE TRANSPORTE, AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, AL DIRECTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES JUANA LONDOÑO Y JUAN ESPINAL**
- **PROPOSICIÓN NÚMERO 07, CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, A LA ARMADA NACIONAL, A LA FUERZA AÉREA Y A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES ELIZABETH JAY-PANG, CARMEN RAMÍREZ, NORMAN BAÑOL, ANDRÉS CALLE, JHON BERRÍO, CAROLINA GIRALDO, LUÍS LÓPEZ, ÉRIKA SÁNCHEZ Y JHOANY PALACIOS

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 08, CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA EN SAN ANDRÉS A LA (ANT), A LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES ELIZABETH JAY-PANG, LUZ PASTRANA, CARMEN RAMÍREZ, ÁLVARO LONDOÑO, ÉRIKA SÁNCHEZ, MARY PERDOMO, NORMAN BAÑOL Y JORGE TOVAR**
- **PROPOSICIÓN NÚMERO 09, CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y A LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES JUANA LONDOÑO Y LUÍS LÓPEZ**
- **PROPOSICIÓN NÚMERO 10, CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DEL INTERIOR Y AL DIRECTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA, POR LA HONORABLE REPRESENTANTE JUANA LONDOÑO**
- **PROPOSICIÓN ADITIVA, CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE DEFENSA, A LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LA CÚPULA MILITAR Y AL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES JUAN ESPINAL, JUANA LONDOÑO, LUÍS LÓPEZ, FERNANDO NIÑO, JHON BERRÍO, ÁLVARO LONDOÑO Y LUZ PASTRANA**

 CONSEJO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Oficina del Contador General ADQUIRIR LA PRESENTACIÓN CPT-00000000-0	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2025 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	L-M-C-J-FB 01-2016 1 de 1

11. condiciones iguales a otros pueblos étnicos como indígenas, negros y afros ¿Que políticas y programas puede implementar la ANT para garantizar estos derechos al pueblo Raizal y a partir de cuándo podría dar inicio?

v

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

~~JUAN CARLOS RIVERA PEÑA~~
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretario

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 comisionsegundadelacamara@gmail.com
 TEL: 601 8700000


Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Periodo: SEGUNDO

CÓDIGO	I-G-3-I-01
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 2

CSCP 3.2.2.087.2024
Fecha: agosto 22 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE
ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISION SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 21 de agosto de 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 21 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior,
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nora Camargo
Anejo lo expusiste

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraadepresentantes
PBX 3904050/5101/5102 Ext:

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-Q 3-101
	Nota Interna		VERSIÓN	02-2015
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: SEGUNDO		PÁGINA	2 de 2

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024

APellidos	Nombres	Asiste	Excusa
Aljure Martínez	Willian Ferney	X	
Bañol Álvarez	Norman David	X	
Berrío López	John Jairo	X	
Bocanegra Pantoja	Mónica Karina	X	
Calle Aguas	Andrés David	X	
Espinal Ramírez	Juan Fernando	X	
Giraldo Botero	Carolina	X	
Guarín Silva	Alexander	X	
Jay-Pang Díaz	Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo	Juana Carolina		X
Londoño Lugo	Álvaro Mauricio	X	
López Aristizábal	Luis Miguel		X
Niño Mendoza	Fernando David	X	
Palacios Mosquera	Jhoany Carlos Alberto	X	
Pastrana Loaísa	Luiz Ayda	X	
Perdomo Gutiérrez	Mary Anne Andrea	X	
Ramírez Boscan	Carmen Felisa	X	
Sánchez Pinto	Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez	David Alejandro	X	
Tovar Vélez	Jorge Rodrigo	X	

CONTINUACION OFICIO N°.067

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
Email: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamara
pax 3994050/5101/5102 Ext:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Bogotá D.C. 21 de agosto de 2024	
Señores MESA DIRECTIVA COMISIÓN SEGUNDA Cámara de Representantes	
Asunto: Sesión Ordinaria Comisión Segunda 21 de agosto de 2024.	
Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, de manera muy respetuosa para excusarme al no asistir a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día 21 de agosto de 2024, en razón a motivos de salud que me impiden asistir a la misma.	
Anexo Incapacidad médica.	
Agradezco de manera especial, la atención a la presente.	
Atentamente,	
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Representante a la Cámara	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2024 8 21	
Londoño Jaramillo	Juana Carolina
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 30394.031	
DIAGNOSTICO: 475v2 - enfermedad general	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 21	PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 2
(en letras) Dos	(en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDIO	
Transcripción	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Bogotá D.C. agosto 21 de 2024	
Señores MESA DIRECTIVA Comisión Segunda Constitucional Cámara de Representantes	
Asunto: Excusa para la Sesión del 21 de agosto de 2024	
Apreciada Mesa Directiva reciban un cordial saludo,	
De manera atenta me permito presentar excusa para la sesión citada para hoy 21 de agosto de 2024, toda vez que voy a participar en el foro y lanzamiento del libro historia económica de Colombia, que se llevará a cabo el día de 21 de agosto de 2024 desde las 8:00am.	
Para constancia de lo anterior, adjunto invitación.	
Agradeciendo la atención prestada,	
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARSTIZABAL Representante a la Cámara por Antioquia Partido Conservador	
H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 # 8-60 • OF 615 B luis.lopez@camara.gov.co	

PRIMER DIARIO ECONOMICO, EMPRESARIAL Y FINANCIERO DE COLOMBIA	
70	
EVENTO ACADÉMICO	
¡HAY PAÍS!	
Prospectiva Económica 2050	
Empresarios hablan del futuro de la economía colombiana	
Luzmila Contreras de Juan Lozano	
LANZAMIENTO DEL LIBRO	
HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA 1954-2024	
Escrita por los protagonistas	
AGO 21 08 am	
JW Marriott Hotel Bogotá Calle 79 No. 8-60, Chapinero, Bogotá	
INGRESO EXCLUSIVO	
Confirmar asistencia:	
En Bogotá tel: +601 4227600 / Opción 7	
Línea gratuita Nacional: 01 8000 510051	
Válida para una sola persona	
comfama FNC Empresas	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Unión de la Democracia</i> ¡ADELANTÉ VIVIR LA DEMOCRACIA! MOT: 899999038-0	Comisión Segunda		CÓDIGO L-M.C.3-40
	Acta No. 03 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Primer Periodo		VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 77 de 77

- PROPOSICIÓN ADITIVA, CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE DEFENSA, A LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LA CÚPULA MILITAR Y AL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, POR LOS H.H.R.Rs JUAN ESPINAL, JUANA LONDOÑO, LUIS LÓPEZ, FERNANDO NIÑO, JHON BERRIO, ÁLVARO LONDOÑO Y LUZ PASTRANA:

JUAN ESPINAL

ISSN: 0950-0804

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, citese a debate de control político al Ministro de Defensa, IVÁN VELÁZQUEZ GÓMEZ; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; a la cúpula militar; y al Director de la Policía Nacional; con el objeto de que expliquen las acciones que se adelantarán en el marco del plan de seguridad de la COP16.

Invítase igualmente a la Gobernadora del Valle del Cauca, **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**; y al alcalde de Santiago de Cali, **ALEJANDRO EDER GARCÉS**.

Juan Espinal

Juana Carolina L

Juan Barrio

[Handwritten signature]
2011-10-15
C.A.M.O.S.
L.P. [unclear]

[Handwritten signature]

Comité de Representantes
Comisión Sección 1
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA
Secretario

2 : 1.73 2021

Reimb. ok. 1/24
23 Jan 1974
G. J. V.


DAVID ALEJANDRO TORO F

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente


CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria.

Acta No. 03 del 21 de AGOSTO de 2024
Realizó: María Camila Hernández, Contralora
Revisó y corrigió: Sharick Sierra López
Revisó: Javier Ortiz, Abogado Contratista CR